
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 809

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

8 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día 8 de junio de 2016, celebra Sesión

ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 3 - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
 - VUELVA EL EXPTE. 300/2013 REFERIDO A TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL.
- 4 - EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION ADICIONALES) (16 VOTOS).
 - ASOC. VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: PADRON N° 772. EJERCICIO 2016.
 - COOPERATIVA VIVIENDAS MUNICIPALES (COOVADEOM): PADRON 2349. EJERCICIO 2016.
- 5 - EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS)
 - SEPELIO DE PRESBITERO FALLECIDO EL 05/09/15.
- 6 - COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
 - SUGIERE ENVIAR NOTA A INDA RELATIVA A RESOLUCIÓN SOBRE NO CONTRIBUIR CON ALIMENTOS A HOGARES ESTUDIANTILES.
 - SOLICITA ENTREVISTA CON SRA. INTENDENTE REFERIDA A VISITA A HOGARES ESTUDIANTILES.
- 7 - COMISION DE TURISMO: INFORMES.
 - SOLICITA A INTENDENCIA SE TENGA EN CUENTA A ANGUITUR AL TOMAR PERSONAL PARA ÁREA TURISMO.
 - REFERENTE A CAPACIDAD LOCATIVA HOTELES, CABAÑAS Y POSADAS DE CAMPO EN EL DEPARTAMENTO.
 - REPRESENTANTES PARA ENCUENTRO NAL. COMISIONES CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.

8- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME SOBRE REUNIÓN CON EL PTE. DE LA FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES Y DIRECTOR D E LA ORQUESTA JUVENIL DEL SODRE.

9- NOTA SRES. EDILES: INICIATIVAS VINCULADAS A LOS 100 AÑOS DE POBLADO COLON.

10 - SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OF. 663/2016 IDL. PARTICIPACIÓN DE LA INTENDENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA DE LAVALLEJA.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Oscar Villalba, José Alberto Vigo, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pedro Vázquez, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ma. Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Pablo Hernández, María Olmedo.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Francisco de la Peña, Daniel Escudero.
- ACTUA COMO SECRETARIO INTERINO: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Señores ediles, estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, en primer lugar voy a elevar un pedido de informes. Está acá en el orden del día sobre un tema del Hogar Estudiantil de la calle Ejido y Maldonado, pero no quiero extenderme en este punto, simplemente voy a elevar el informe.

Lo que sí quiero hablar con motivo de dos temas, es sobre el tema del cooperativismo y para eso voy a leerlo para ser más conciso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:43'.

Para un país que no tiene dos siglos de vida independiente, contar con antecedentes de más de cien años de vida cooperativa es un hecho significativo. El movimiento cooperativo en Uruguay reconoce sus orígenes, evolución y desarrollo en los movimientos sociales, gremios, sindicatos y diversas organizaciones laborales. Las diversas formas cooperativas que se adoptan en Uruguay están vinculadas con lo gremial, tanto a nivel de trabajadores urbanos y asalariados, como son las cooperativas de consumo, de producción, de ahorro y crédito de vivienda, como con las organizaciones gremiales de pequeños y medianos productores rurales, como son las cooperativas agrarias, sociedades de fomento rural y de ahorro y crédito.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 19:44’.

En este sentido lo destacable es que las cooperativas surgen desde la sociedad como organizaciones colectivas para satisfacer necesidades básicas como la vivienda, el consumo, el crédito, el empleo, la producción y cualquier otra necesidad humana que represente un obstáculo para su desarrollo.

El movimiento cooperativo mundial se rige por principios básicos llamados principios cooperativos, iniciados en la creación de la carta fundacional de los Pioneros de Roybal. Estos fundamentos que llegan hasta nuestros días fueron establecidos en plena revolución industrial del año 1844, donde un grupo de trabajadoras y trabajadores textiles, algunos de ellos pertenecientes a los partidos socialistas de la ciudad de Roybal, formaron una cooperativa de consumo que se dieron en llamar “Sociedad Equitativa de los Pioneros de Roybal”. Eran 28 trabajadores y trabajadoras que desde el número 31 del Callejón del Sapo que era la calle donde vivían, se organizaron y formaron esta entidad, hoy pionera en este movimiento internacional nucleado en la alianza cooperativa internacional. Los conocidos principios claves del movimiento son la libre adhesión y libre retiro y control democrático por los asociados, participación económica de los asociados, autonomía, independencia, educación, capacitación y cooperación entre cooperativas”.

Si bien no hubo antecedentes anteriores desde la antigüedad, como casos que se han comprobado de fenicios, egipcios, etc., este punto se considera, a esta organización en particular como creadora del movimiento por ser quienes establecieron los conceptos básicos y fundamentales basados en el pensamiento de Robert Owen.

En Uruguay existen antecedentes e información de que en mayo de 1870 se creó una Sociedad de Socorros Mutuos por Obreros Tipográficos, luego en 1877 se establece otra Sociedad de Socorros Mutuos por empleados del ferrocarril, en 1885 se crea el Círculo Católico de Obreros con finalidades similares. Pero es en 1989 que se reconoce la primera cooperativa de consumo fundada en la Ciudad Vieja. También entre finales del siglo XIX y comienzos del XX se desarrollan otras experiencias cooperativas como la Cooperativa Obrera Tipográfica de Montevideo, la Cooperativa Obrera de Consumo de Frigorífico Liebig de Fray Bentos y en 1909 se forma la Cooperativa de Consumo La Unión, integrada por obreros textiles de Juan Lacase, quizás esta es una de las más genuinas representantes de los principios de Roybal en aquella época. En estos antecedentes cabe mencionar la creación de las cajas populares y los sindicatos cristianos agrícolas.

El 1° de julio se conmemoran los 80 años de Conaprole, la cooperativa más grande del país y una de las más importantes de América Latina. Creada por la Ley 9.526 del año 1935, durante un momento complejo del país bajo la dictadura de Terra, se institucionalizaba esta empresa principalmente para garantizar el abastecimiento de leche a Montevideo que era muy problemático en ese momento.

Es la única cooperativa que tiene una ley propia, que llevó adelante con importantes aportes del Estado, que en el momento mantenía un duro enfrentamiento con los sectores puros del batllismo y los sectores independientes del Partido Nacional.

Más allá de esa coyuntura, esta empresa cooperativa supo mantenerse, crecer y desarrollarse y hoy día ser parte de la identidad nacional, agrupando a productores lecheros de variada escala, una empresa que no ha dejado de modernizarse, crecer, exportar y ser modelo en muchos aspectos, por lo tanto celebramos esta historia de esta cooperativa.

En 1888 se funda CUDECOOP que es la mayor organización que tenemos hoy sobre el cooperativismo.

El 20 de octubre del 2008 se crea la Ley 18.407 que nuclea a todas las leyes dispersas que habían en el tema y se crea el INACOOOP, el Instituto Nacional de Cooperativismo como órgano regulador y promotor de todo el sistema.

Por otro lado, el primer sábado de julio de cada año próximo a festejarse, se celebrará el Día Internacional de las Cooperativas, su objetivo es aumentar el nivel de concientización sobre la actividad de las cooperativas y difundir masivamente los logros del movimiento y los ideales de la solidaridad internacional, la eficiencia económica, la igualdad de la paz mundial. El día internacional también tiene como objeto fortalecer y ampliar las asociaciones entre la Cooperación Internacional y el Movimiento Cooperativo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 19:50’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:50’.

En este año el slogan de ese día será “Cooperativas, el poder de actuar para un futuro sostenible”. Cada año este slogan va cambiando y ha tenido como por ejemplo “Elija cooperativo, elija equidad”. “Las empresas cooperativas logran el desarrollo sostenible para todos”, “La juventud como fenómeno cooperativo es futuro de las empresas cooperativas”, “Las empresas cooperativas empoderan a las mujeres”, “Impulsando la recuperación global a través de las cooperativas”, etc.

Todos estos valores para la responsabilidad social, construir la paz a través de las cooperativas y por eso celebramos estos dos acontecimientos.

Nuestro saludo a todos quienes integran movimientos cooperativos de una u otra forma. Apoyar el crecimiento de este movimiento desde cada lugar, como forma de fomentar la democracia, la participación, la solidaridad, la autogestión y múltiples valores vinculados a la concepción de vida.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Sr. Presidente, voy a dar lectura a unos pedidos de vecinos.

Señores integrantes de la Junta Departamental. Solicitamos la intervención ante el Ejecutivo para que nos coloquen dos focos de luz en la Ruta 12 del lado izquierdo y un foco para la segunda lomada, la cual siempre está apagada. Venimos realizando el pedido desde la gestión del Intendente Leis. Los vecinos abajo firmantes agradecemos su intervención.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 19:51’.

Solicitamos al Ejecutivo Departamental la señalización de la cebra colocada en la Ruta 8 frente al barrio Escriú. A su vez tape los pozos en la parada de ómnibus de la misma, por donde pasan los ómnibus interdepartamentales. También solicitamos se tapen los pozos en la calle Chico Carlos en el barrio España. Vecinos del barrio Escriú y COOVILAR sugieren a la empresa Sierratur que haga el recorrido por los mismos todos los días, porque actualmente solo lo hacen los días no feriados. Solicitamos se hagan llegar estas palabras a dicha empresa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Hace algunos días concurrí a una reunión convocada por vecinos de El Perdido, realmente muy preocupados por la situación que están viviendo por los robos a sus casas, así como también por el abigeato y es algo que se ha vuelto muy común, entonces los vecinos están realmente muy preocupados por este tema.

Otro gran problema que están padeciendo es con respecto a los perros que andan en la zona y matan ovejas. Cabe aclarar que la mayoría de los vecinos que estaban en esa reunión que eran muchos, son todos pequeños productores. Alguno de ellos ha tenido que vender todo lo que les quedó de ovejas porque están realmente que no pueden más con esta situación.

Ellos manifiestan que esos perros salen del vertedero municipal, por lo cual pido que mis palabras pasen el Ejecutivo Departamental y se trate de encontrar una solución para estos vecinos en lo que tiene que ver con la matanza de ovejas.

Dada la inseguridad rural antes mencionada, concurrí con un grupo de vecinos a una reunión con el Sr. Ministro de Ganadería donde se trató el tema, recordando el Ministro que existe una Comisión de Seguridad Rural encabezada por el Sr. Jefe de Policía.

Es importante destacar que existe un convenio entre el Ministerio del Interior y la Intendencia por el cual se han puesto cámaras en toda la ciudad.

Ese convenio sería bueno que se pueda extender a las zonas rurales, se habló en esa reunión y se habló también en la reunión antes mencionada con los vecinos. ¿Por qué? Porque si hubiera cámaras en las zonas rurales, en los caminos rurales como se ha dicho, que si es posible que se pueda extender ese convenio, sería de mucha ayuda para la policía y de gran tranquilidad para los vecinos, porque realmente están que no pueden más con el tema de la inseguridad, con los robos a las casas como dije, también con el abigeato y en sí con toda la inseguridad que se está viviendo. Que también el hecho de poner cámaras en la ciudad ha hecho que la delincuencia se corra un poco más hacia el medio rural.

Por lo antes expuesto presento ante usted Sr. Presidente una nota para que le dé trámite. La nota dice: Los Ediles abajo firmantes se dirigen a Usted para solicitarle vea la posibilidad de invitar al Sr. Jefe de Policía a una sesión de la Junta Departamental para tratar temas referentes a la inseguridad en el Departamento, inquietud de vecinos de las zonas rurales por abigeatos y robos en sus hogares. Lo saludan los Ediles abajo firmantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sr. Presidente Alcides Larrosa, se solicita a la Dirección de Arquitectura, poda de árboles ubicados en la calle Héctor Leis a la altura 1168 entre Casas Araujo y Dighiero. Esta inquietud fue realizada por los vecinos, ya que la altura de estos perjudica el cableado de energía. Se expide la urgencia de la misma para evitar males mayores, amparándome a la Ley 18.191 de Seguridad Ciudadana. Saluda a Ud. atentamente. Edil Marta Sotelo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sr. Presidente, vecinos del barrio Blanes Viale querían hacer llegar su agradecimiento a los integrantes del ejército, Comité de Emergencia e Intendencia, por la ayuda brindada durante los acontecimientos de público conocimiento. Solicito que mis

palabras sean enviadas al Ejército Nacional, Comité de Emergencia e Intendencia Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, hoy voy a hablar sobre las actuaciones que estamos llevando a cabo, principalmente el Edil titular Francisco de la Peña en la Comisión de los 100 años del Poblado Colón.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:56’.

En octubre del 2016 se conmemora los 100 años de la fundación del Poblado Colón. Pueblo en este Departamento al Sur del Río Cebollatí, situado en la 8^{ta}. Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Un camino vecinal lo comunica con la Ruta 8 a la altura del Km. 202 entre Mariscal y Pirarajá.

Colón fue creado en campos de Eustaquio Amilivia, a quien se le atribuye la fundación en 1916 y si bien la fecha no está definida, los pobladores tuvieron como elección los días 8, 9 y 10 de octubre la realización de los festejos por el centenario.

En el año 1963 fue elevado a la categoría de pueblo por la Ley 13.167. Según datos del último censo del año 2011, el pueblo se encuentra compuesto por aproximadamente 200 habitantes.

La ganadería comprende el principal rubro productivo de la zona, donde a sus alrededores se encuentran los establecimientos rurales de mayor porte del departamento de Lavalleja.

Eventualmente los pobladores han formado una comisión de fiesta para la conmemoración de los 100 años de la localidad, la cual está trabajando duramente y así permitir con una gran celebración el encuentro de todos los pobladores y nacidos en la localidad que habitan en todo el territorio nacional.

Dada esta situación y vista la fecha del festejo, la Senadora Carol Aviaga presentó un proyecto de ley a iniciativa nuestra, el cual está destinado a posibilitarle a los habitantes un día de asueto, el cual será el lunes 10 de octubre, tal como le fue solicitado en las reuniones en dicha Comisión.

Estimamos necesario se declare feriado no laborable la mencionada fecha, para que así se conmemore el aniversario de forma tal que ningún hijo de este pueblo quede sin asistir a los festejos. El proyecto fue enviado a la Junta Departamental desde la secretaría de la senadora a fin de que los señores ediles tomen conocimiento del mismo.

De la misma forma hemos gestionado en conjunto con la senadora y la comisión y junto a demás actores, la solicitud a las Ministras de Educación y Cultura y de Turismo, reuniones para la solicitud de ser incluida la fiesta, dentro del calendario de fiestas nacionales para este año y sea a su vez declarada de Interés Cultural como se ha hecho en otras localidades.

Es de esta manera que podemos acceder al envío de números artísticos de renombre para festejar y atraer el público a esta fiesta. Asimismo no queremos dejar pasar la oportunidad y agradecer a la Dra. Adriana Peña, quien este jueves junto a nosotros, recibirá a la Comisión con la intención de incluir también la fiesta en el mes de Lavalleja, el cual será octubre de 2016.

Entendemos que entre todos tenemos que colaborar con el pueblo Colón y cinchar por esa localidad chica que siempre piensa en lo grande.

Y acá tenemos el proyecto de ley que dice lo siguiente: “Artículo 1° - Declárese feriado no laborable para pueblo Colón, Departamento de Lavalleja el día 10 de octubre del 2016, con motivo de conmemorarse los 100 años de su fundación. 2° - Otórguese goce de licencia paga en

la fecha indicada en el Artículo 1º, a los trabajadores de las actividades públicas y privadas, nacidos o radicados en el referido pueblo”.

En otro orden de cosas Sr. Presidente, voy a solicitar a la Dirección correspondiente de la Intendencia Departamental, o sea a la Dirección de Vialidad, que se elimine una de las dos cebras que están sobre, enfrente al Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes ya que hay una gran confusión y en cualquier momento se va a producir un accidente lamentable.

Por lo tanto solicito que una de las dos, que una ya no cumple su objetivo porque está medio borrada, se borre definitivamente y quede la otra cebra como es lo que corresponde, porque ya le digo, se va a producir en cualquier momento una desgracia. Es todo Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, quiero extender mis felicitaciones al Grupo Cruzada Libertadora de 1825, de Artillería de 105 mm N° 4 por su 71 aniversario.

Lamentablemente tomé conocimiento posterior y de su celebración, ya que la invitación remitida en virtud de haber sido cursada a nombre del Presidente de la Junta Departamental no llegó a los ediles en forma individual.

Les cuento que hubiera sido el deseo de todos los integrantes de este Cuerpo extender el presente saludo en forma personal.

Hago propicia la oportunidad para reconocer la loable labor del ejército como parte esencial del Estado Uruguayo en bien de su comunidad.

En segundo término, felicitaciones también al grupo teatral “De acá nomás” que ha encontrado en la comedia un sello que lo caracteriza y destaca y a sala colmada del Teatro Lavalleja, una vez y otro también, nos ha regalado momentos amenos y absolutamente disfrutables donde la reflexión y la sensibilidad también encuentran su espacio. Solicito pasen estas palabras a los respectivos destinatarios.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:01’.

En otro orden de cosas, vecinos de la calle General Flores casi Sarandí Martorell, nos han manifestado su preocupación por un árbol de importante follaje y muy añejo que representa un peligro eventual para el caso de los fuertes vientos que suelen azotar nuestra ciudad. Solicitan prontamente su poda. Elévense estas palabras el Ejecutivo Comunal a sus efectos.

Asimismo agradecer a la Sra. Intendente por las invitaciones cursadas para la reunión de mañana, a los efectos de la organización de un evento, pero sinceramente comprendemos, valoramos esta invitación, pero entendemos que los ediles no podemos actuar como juez y parte cooperando con eventos organizados por la Intendencia de Lavalleja.

Sí les contamos que va a estar presente uno de nuestros compañeros, a los efectos de poder informarnos respecto a qué evento se trata, si se trata de un evento o festejos del departamento de Lavalleja que se suma a la Semana de Lavalleja o es un evento que suprime la Semana de Lavalleja.

Realmente no comprendemos los oficios, la postergación de un día hacia el otro y a su vez nos confunde el motivo que se invoca para esa reunión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sr. Presidente, en la sesión del 9 de marzo, en virtud del artículo 284 realicé un pedido de informes del cual no obtuve respuesta, es por eso que hago la reiteración del mismo.

Desde fines del pasado 2014, la Intendencia Departamental comenzó a depositar desechos en un terreno situado en la intersección de las calles Carlos Paravís y General Leandro Gómez. En primera instancia el fin era el depósito de escombros y restos de podas o pastos cortados, ya que luego los desechos serían arrastrados hacia el fondo de la cuneta que se encuentra en ese predio. Pero esta gestión por parte de la Intendencia no resultó conveniente, porque la máquina encargada de arrastrar dicha basura no estuvo presente en cada momento que un camión arrojaba desechos como para poder concluir la tarea de arrastrarlos. Y por otra lado, la concurrencia diaria de camiones de la Intendencia a dejar basura en esa esquina tuvo un efecto viral en la población minuana, ya que personas ajenas del barrio comenzaron a acercarse en sus vehículos particulares o de los comercios, tirando residuos de cualquier índole y la basura del lugar no solo consiste en pasto y escombros, sino que además están depositando bolsas con residuos hogareños, restos de muebles, electrodomésticos, cartones, chapas, vidrios entre otros.

El 24 de marzo del 2015 vecinos de la zona con impotencia y tristeza que genera ver a través de sus ventanas el tapiz de bolsas y restos de mugre que cubre los pastos de las cuadras, se entrevistaron con el Intendente de ese momento Sr. Alfredo Villalba para plantear el tema, el cual tomó la siguiente actitud: llamar por teléfono ordenando la colocación de carteles de prohibición de arrojar basura, el no ingreso de camiones por parte de la Intendencia y la limpieza del lugar. Debido a este reclamo se adjudica un número de expediente, el N° 4.573/15. Sin perjuicio de ello hoy en día el basural crece.

Fueron muchos los llamados realizados por esos vecinos desde el 24 de marzo y se logró que los camiones municipales no fueran, pero los particulares y empresarios continuaron llevando sus desechos.

En los últimos días de febrero de este año, hubo otro llamado de atención para estos vecinos con la concurrencia de gente llevando neumáticos, al igual que llegada de camiones de la Intendencia con el mismo contenido tirándolos en el lugar.

Por lo consiguiente solicité en su momento y solicito ahora –reitero- que se informe: A quién pertenece el terreno en cuestión, si es de un particular o propiedad de la Intendencia. Si es un particular saber si la Intendencia está autorizada para tirar sus desechos y si es así, quién da dicha autorización.

Para el caso de que sea de un particular la posibilidad de que se inste al mismo por razones de interés general, a que se tomen medidas suficientes para mantener en condiciones óptimas el lugar y no perjudicar principalmente a los vecinos de la zona.

Si es de la Intendencia que se tomen los recaudos suficientes mínimos para mantener la limpieza del lugar y la colocación de carteles de prohibición de tirar basura.

En ese momento y debido a las circunstancias que acompañaban en esa fecha, que debido a lo expresado último y a su vez ante el desconocimiento de quien formula la solicitud, se informe si la presencia de neumáticos se debió a la existencia de una campaña planificada, al estilo de las que se llevan a cabo en departamentos vecinos, como Cerro Largo o con fines similares para contrarrestar la propagación del mosquito *Aedes Aegypti*, o si por lo contrario es una actitud de

desidia y menosprecio del medio ambiente de parte de quienes arrojan neumáticos en dicho predio.

De obedecer a una campaña planificada se informe de la misma, así como de su procedimiento y proyecciones y siendo lo contrario, qué medidas se pueden tomar a nivel medioambiental para evitar la propagación y prolongación de la situación planteada.

Que pase a conocimiento y se eleve al Director de Planta 1 Sr. Hugo Pereira.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sr. Presidente, amparado en el Artículo 284 voy a hacer una solicitud de un pedido de informes.

A la Asociación Civil “Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja”, solicito tengan a bien informar acerca de los siguientes puntos: A) ¿A cargo de quién ha estado la organización de la Semana de Lavalleja, desde sus orígenes hasta la actualidad y cuál ha sido el rol de la Intendencia? B) ¿La Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja nació con la Asociación Civil que lleva su nombre o la precedió? C) ¿Quiénes la integran y en qué condiciones y si la Intendencia también es integrante? D) ¿En qué fecha obtuvo su personería jurídica? E) Tuvo conocimiento la Intendencia de la tramitación de la personería jurídica? F) ¿Se opuso a dicha tramitación, la promovió o consintió de alguna forma? G) ¿Cuáles fueron los aportes de la Intendencia en efectivo y en especie desde el año 2010 al año 2015 inclusive? Se agradece adjuntar comprobantes de contar con los mismos. H) ¿Qué vinculación tiene la Semana de Lavalleja con los festejos del Departamento que se desarrollarán en los meses de octubre y noviembre del 2016? I) ¿Hay coincidencia en la integración de la Asociación Civil “Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja con los vecinos que organizan el festival “Minas y Abril”? G) La Asociación fue convocada para la reunión a realizarse el 9 de julio del 2016 para organizar la Semana de Lavalleja?

Por otro orden voy a saludar y felicitar a Germán Ferreira. Tengo el gusto de conocerlo de niño, soy amigo del padre, de la familia, de la madre. Son grandes descendientes de jugadores de fútbol los Ferreira y los Cáceres, así que me gustaría que mis palabras llegaran a Germán, el cual es un valor que ha salido de las inferiores de baby fútbol de Lavalleja de acá de Minas y se vieron sus frutos reflejados el otro día cuando obtuvo el campeonato con Plaza Colonia. Si le pudiera llegar mis felicitaciones y mis saludos a Germán y a su familia.

Hay un grupo de vecinos que nos pidió si se podían arreglar las calles, las luces y colocar más contenedores en el barrio San Francisco.

Hay un vecino que nos avisó que hay un árbol caído en el arroyo El Plata que se está golpeando y chocando con el puente y puede ser de mucho peligro para algún vehículo o algún camión que pase por allí, que pueda lastimarse alguien, por un tema de seguridad.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:08’.

Otra cosa que hemos hablado con algunos vecinos es que los días domingos hay mucha basura en muchos contenedores. Si se pudiera buscar alguna solución al tema y recogerlos antes del lunes porque andan perros, la basura anda tirada y no solo por un tema de higiene medioambiental y de calidad, sino también por un tema de imagen que los días domingos sale la gente con la familia y vienen muchos visitantes de otro lado y queda muy desprolijado. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana María Ugolini.
SRA. EDIL ANA MARIA UGOLINI – Sr. Presidente, amparándome en el artículo 284 y visitando la localidad de Pirarajá a la cual concurre bastante a menudo, hoy específicamente -que no es el único lugar que voy-, en este momento me quiero referir a la zona de la 9na. Sección de Pirarajá, donde nos encontramos en viviendas de MEVIR con vecinos, con la inquietud muy grave y en relación a las cámaras sépticas que azotan a la zona. Mal ubicadas, tapadas con chapas y sin protección, arriesgando la salud por aire siendo esto un foco de contaminación. Asimismo debo de manifestar que no existe mantenimiento en la cercanía de la plaza y que el Sr. Encargado Ruben Sotelo ha hecho oídos sordos a esta y a otras situaciones y les adjunto fotos de esta situación y solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Medio Ambiente y al Ejecutivo Comunal. Muchas gracias.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan la formación de una Comisión Especial para tratar la modificación del uso del vehículo de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, no es mi intención negarme a que se conforme de alguna manera una comisión ni mucho menos, y está firmado por 19 ediles, lo que habla del gran número que evidentemente está de acuerdo. Lo que sí me consta es que el reglamento este, es un reglamento interno, es un decreto, el 1721, por tanto es competencia de la Comisión de Legislación y Turno, no hay dos lecturas al respecto, es un decreto interno esto. Que se ponga de alguna manera en el reglamento por una cuestión de comodidad, pero bueno tenemos un montón de comisiones, tenemos 11 comisiones, tenemos 2 investigadoras. Me parece que en vez de seguir generando Comisiones Especiales de Reglamento, en vez de seguir generando comisiones, lo lógico es que pase a la Comisión de Legislación y Turno, es el camino normal.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:13’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estamos considerando el pedido, la nota de los señores ediles, el Edil Carresse hizo su descargo de lo que él entiende.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Solicitan la formación de una Comisión Especial para tratar la modificación del uso del vehículo de la Junta.

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estamos votando lo que dice acá la nota, Carresse dio su opinión al respecto.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – No hay informe, es una nota, un entrado firmado por ediles pidiendo una Comisión Especial. ¿De cuántos miembros?

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – De cinco miembros.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud realizada por señores ediles de formar una Comisión Especial integrada por cinco miembros, para tratar la modificación del uso del vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 24 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3355

DECRETO N° 3355.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Créase una Comisión Especial para tratar el tema: “Modificación del uso del vehículo de la Junta Departamental y horario del chofer”.

Artículo 2º - La misma quedará integrada por cinco miembros.

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan incluir en el orden del día de la próxima sesión el proyecto “Iniciativas vinculadas a los 100 años del Poblado Colón”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Debo decir que luego de hacer el repartido nos dimos cuenta de un error, de que se puso próxima sesión y fue solicitado para la presente sesión.

Debería decir: “Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el proyecto “Iniciativas vinculadas a los 100 años del Poblado Colón”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de señores ediles de incluir el tema “Iniciativas vinculadas a los 100 años del Poblado Colón” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el orden del día de la presente sesión

- SRES. EDILES CARLOS URTIBEREA, PABLO HERNANDEZ Y MARCELO RODRIGUEZ:
Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Invitación a la Comisión Organizadora del Festival de Minas y Abril a comparecer a la Junta Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, respecto a este tema quería decir que otras veces se ha convocado acá a la Junta Departamental –por ejemplo recuerdo en el período pasado a la Comisión de la Semana de Lavalleja- y se los invitó para la Comisión de Recepción, que creemos que es lo que corresponde, porque la Comisión de Recepción justamente está para recibir a instituciones o a personas y no hacerlo en el plenario. Creo que lo correcto sería la Comisión de Recepción en este caso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sí, opino, comparto lo expresado por la Sra. Edil, porque consideramos que en nuestro vínculo podemos atender a una comisión, pero no a una institución dentro de la Junta, que no tiene vinculación ninguna con un ámbito municipal o con un ámbito de lo que es nuestro objetivo como Junta Departamental. Sí la podemos recibir en la Comisión de Recepción y atender el planteo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:16’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, sí, tal cual, la Comisión de Recepción es el cometido que tiene, pero debemos unificar los criterios, también es la Comisión de Legislación y Turno para el tema que yo traté anteriormente. O sea lo hacemos como el reglamento indica y nos ajustamos y bueno, no sé, porque la verdad que siempre somos los mismos los que trabajamos en las comisiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a poner a consideración el pedido de los ediles y si están de acuerdo lo tratamos al tema o si no lo dejamos, porque si no vamos a hablar todos.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Yo quiero hacer una aclaración referente al tema, no sé si me permite.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, le permito.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Como uno de los firmantes, yo estoy interesado en que la Comisión Minas y Abril venga a esta Junta Departamental. Tengo entendido que debería ser la comisión la que si tuviera interés en expresar alguna cosa en esta Junta Departamental, lo tendría que hacer con la Comisión de Recepción. Pero no son los interesados los que solicitan venir a esta Junta, sino es un edil el que está pidiendo si esa comisión puede ser citada a hablar a esta Junta Departamental. Me parece que son dos criterios distintos o así lo interpreto yo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito una aclaración. ¿Primero se vota el informe y después la moción de que pase a la Comisión de Recepción?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Si me permiten, esto no es un informe, esto es un entrado, si no van a votar esto correspondería que pidieran incluir en el orden del día porque en entrados no se puede hablar.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Solicito abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Hay un problema de tipo de procedimiento me parece; acá lo que se estaría planteando es tratar el tema, no aprobar la invitación. Quería aclarar eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Acá dice eso, solicitan incluir el tema en el orden del día de la presente sesión. Eso vamos a votar.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Hay que poner a votación primero la solicitud de abstención de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de abstenerse en la votación de este tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Carlos Urtiberea, Pablo Hernández y Marcelo Rodríguez, de incluir el tema “Invitación a la Comisión Organizadora del Festival de Minas y Abril a comparecer a la Junta Departamental”, en el orden del día de la presente Sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA .

Son 4 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: No incluir el tema en el orden del día.

- SECRETARIA DE LA I.D.L.: Solicitud de las dependencias de la Junta para ser usadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con motivo de las audiencias que mantuvieron los distintos Ministros el día 22 del cte. en Minas.

Se dictó Resolución N° 038/2016.

RESOLUCION N° 038/2016.

- Visto: la realización del Consejo de Ministros el día lunes 23 de mayo del cte. en la ciudad de José Batlle y Ordóñez y las audiencias previas que se realizarán en nuestra ciudad.
- Considerando: la solicitud de instalaciones de la Junta Departamental para realizar las mismas, en este caso la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:
- Autorizar en carácter de excepción el préstamo a la Oficina de Planeamiento de Presupuesto, de las Salas de Comisiones y de Sesiones de este Organismo el día domingo 22 de mayo del cte., con motivo de llevar a cabo las audiencias de referencia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en Resolución N° 038/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 043/2016

RESOLUCION N° 043/2016.

- Visto: la realización del Consejo de Ministros el día lunes 23 de mayo del cte. en la ciudad de José Batlle y Ordóñez y las audiencias previas realizadas en nuestra ciudad.
- Considerando: la solicitud de instalaciones de la Junta Departamental para realizar las mismas, en este caso la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 038/2016 al autorizar en carácter de excepción el préstamo a la Oficina de Planeamiento de Presupuesto, de las Salas de Comisiones y de Sesiones de este Organismo el día domingo 22 de mayo del cte., con motivo de llevarse a cabo las audiencias de referencia.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Javier Urrusty (o Alcides Larrosa), Luis Carresse (o Gustavo Risso), Daniel Escudero (o Analía Basaistegiui), para el Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes el que se realizará del 2 al 5 de junio próximo en Artigas.

Se dictó Resolución N° 039/2016.

RESOLUCION N° 039/2016.

VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 20 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO I: Que el mismo aconseja la asistencia de los Sres. Ediles convocados por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles Javier Urrusty, Luis Carresse y Analía Basaistegiui y los integrantes de las Comisiones de Turismo, Educación y Cultura y Deportes al

Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de junio del cte. en la ciudad de Artigas.

CONSIDERANDO II: Que se aconseja fijar un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos

CONSIDERANDO III: Que se establece que el traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental y que no se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 – Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles convocados por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles Javier Urrusty, Luis Carresse y Analía Basaistegui y los integrantes de las Comisiones de Turismo, Educación y Cultura y Deportes al Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de junio del cte. en la ciudad de Artigas, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en Resolución N° 039/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 044/2016.

RESOLUCION N° 044/2016.

Visto: la citación del Congreso Nacional de Ediles a señores ediles de esta Junta e invitación a los integrantes de las Comisiones de Turismo, Educación y Cultura y Deportes al Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de junio del cte. en la ciudad de Artigas.

Considerando I: el informe de la Comisión de Presupuesto aconsejando se autorice los gastos correspondientes a la asistencia de los Sres. Ediles convocados.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 039/2016 en aplicación del Art. 1 Inc. l del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Daniel Escudero (o Analía Basaistegui), Andrea Aviaga (o Alcides Abreu), Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Marta Sotelo, Luis Carresse (o Gustavo Risso), Javier Urrusty (Alcides Larrosa) para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras la que se realizará los días 10, 11 y 12 de junio en Florida.

Se dictó Resolución N° 040/2016.

RESOLUCION N° 040/2016.

VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 31 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO I: Que el mismo aconseja la asistencia de los Sres. Ediles convocados por el Congreso Nacional de Ediles a reuniones de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio del cte. en la ciudad de Florida.

CONSIDERANDO II: Que se aconseja fijar un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos

CONSIDERANDO III: Que se establece que el traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental y que no se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 – Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles convocados por el Congreso Nacional de Ediles a reuniones de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio del cte. en la ciudad de Florida, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en Resolución N° 040/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 045/2016.

RESOLUCION N° 045/2016.

Visto: la convocatoria del Congreso Nacional de Ediles a señores ediles de esta Junta a reuniones de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio del cte. en la ciudad de Florida.

Considerando I: el informe de la Comisión de Presupuesto aconsejando se autorice los gastos correspondientes a la asistencia de los Sres. Ediles convocados.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 040/2016 en aplicación del Art. 1 Inc. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA: Solicita licencia por el término de 15 días a partir del 1° de junio del cte.

Se dictó Resolución. N° 041/2016.

RESOLUCION N° 041/2016.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Francisco de la Peña al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 1° al 15 de junio de 2016 inclusive.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno concédase la licencia solicitada por el Sr. Edil Francisco de la Peña.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Oscar Villalba Luzardo por el término de dicha licencia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en Resolución N° 041/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 046/2016.

RESOLUCION N° 046/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Francisco de la Peña al cargo de Edil Titular de la Junta Departamental desde 1° al 15 de junio de 2016 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 041/2016 dictada por la Mesa con fecha 1° de junio de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Sr. Oscar Villalba por el término de dicha licencia.
- SR. EDIL SERGIO MERONI: Renuncia al cargo de Edil Departamental a partir del día 1° de junio del cte.

Se dictó Resolución N° 042/2016.

RESOLUCION N° 042/2016.

Visto: la solicitud de renuncia al cargo de Edil Departamental presentada por el Sr. Sergio Meroni.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno acéptase la renuncia solicitada por el Sr. Edil Sergio Meroni, desde el día de la fecha.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Preferencial Sr. Pedro Vázquez Ayusto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en Resolución N° 042/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA– MAYORIA

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 047/2106.

RESOLUCION N° 047/2016.

Visto: la solicitud de renuncia presentada por el Sr. Sergio Meroni Larrosa al cargo de Edil Departamental de Lavalleja, a partir del día 1° de junio del cte.

Considerando: que corresponde convocar para ejercer el cargo de Edil Titular al primer Suplente Preferencial Sr. Pedro Vázquez Ayusto.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 042/2016 en aplicación del Art. 1° Inc. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada en sesión de fecha 11 de mayo del corriente relacionada con la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria a la Asociación Civil “Unidos Trabajamos”, sin observación.

La Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República expresa: “Resolución 1543/16. Resolución Adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 11 de mayo de 2016 (E:E N° 2016-17-1-0002738, Ent. N° 2055/16). VISTO: el oficio N° 186/016 de fecha 25/04/016, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) a la Asociación Civil “Unidos Trabajamos”, respecto del padrón N° 4040, por el Ejercicio 2016; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 07/01/016, la Asociación Civil “Unidos Trabajamos”, a través de sus representantes, solicita la exoneración de aportes a la contribución inmobiliaria que recae sobre el padrón urbano de su propiedad, identificado con el N° 4040 correspondiente al Ejercicio 2016; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 1417/2016 de fecha 15/03/016, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 20/04/016, aprobó por unanimidad de presentes (20 votos en 29 Ediles presentes) el Decreto N° 3343, por el cual presta aprobación a la solicitud efectuada por la Intendente exonerando del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón 4040 urbano de la 1ra. Sección del Departamento; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Tribunal de fecha 16/08/995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); y 3) Devolver las actuaciones; Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner –Secretaria General”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada en sesión de fecha 11 de mayo, referente a la sanción del Decreto N° 3346/16 correspondiente a normas para la determinación del tributo de patente de rodados, Ejercicio 2016, sin observación.

La Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República expresa: “Resolución 1551/16. Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 11 de mayo de 2016 (E.E N° 2016-17-1-0000732, Ent. 0528/16 y 2056/16). VISTO: el Oficio N° 166/016 del 22.04.16 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la sanción del Decreto N° 3346 correspondiente a las normas para la determinación del tributo de patente de rodados, ejercicio 2016; RESULTANDO: 1) que la Intendente mediante Oficio N° 67/2016 de fecha 19.01.16, remitió a la Junta Departamental la normativa para la determinación del tributo de patente de rodados 2016; 2) que la Junta Departamental en Sesión de fecha 27.01.16 adoptó el Decreto N° 3327, aprobando la iniciativa remitida por 27 votos en 29, con modificaciones al Artículo 48 de la normativa acordada, consistentes en la eliminación del Literal A) que categorizaba de reservada

información relativa al proceso de constitución de valores de mercado, creación de códigos de revalor del sistema y sus modificaciones y, agregándose un Numeral 5 en el Literal C), que faculta a la Intendencia a ubicar el vehículo en un entorno que corresponda, si la Comisión de Seguimiento del SUCIVE no se expidiera en 180 días del inciso del trámite de la reclamación; 3) que este Tribunal remitió Oficio N° 1248/16 de fecha 03.03.16, solicitando para mejor proveer la remisión del contrato suscrito por la Intendencia, en cumplimiento del Artículo 2° de la Ley 18.860 y el pronunciamiento de la Junta Departamental, respecto de la adhesión al sistema SUCIVE; 4) que mediante Oficio 425/2016 de fecha 04.04.16, la Intendencia remitió la información solicitada: el contrato de adhesión de la Intendencia de Lavalleja al fideicomiso financiero del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares y el decreto de la Junta 3021 del 29 de diciembre del 2011, por el que se facultó a la Intendencia Departamental a aplicar la Resolución del Congreso de Intendentes del 28/12/11, relativa al SUCIVE; 5) que asimismo se comunicó, mediante Oficio N° 166/016, que la Junta Departamental, en Sesión de fecha 20.04.16, dictó el Decreto N° 3346 dejando sin efecto el Decreto N° 3327, ajustándose a lo estipulado por el SUCIVE, para el presente Ejercicio 2016; 6) que el referido acto legislativo fue aprobado por unanimidad de 26 votos en 26 Ediles presentes, disponiéndose su pase a este Tribunal, a efectos de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 (Artículo 55); CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 273 Numeral 3° y 275 Numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo se ha cumplido con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución fecha 16.08.95; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner –Secretaria General”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada en sesión de fecha 11 de mayo, referente a exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana a AJUPEL por el Ejercicio 2015-2016, sin observación.

La Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República expresa: “Resolución 1601/16. Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 11 de mayo de 2016 (E.E. N° 2016-17-1-0002742, Ent. N° 2057/16). VISTO: el Oficio N° 185/016 de fecha 25/04/016, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales) de AJUPEL respecto del Padrón N° 5032 PH 001, por el ejercicio 2015-2016; RESULTANDO: 1) que, por nota de fecha 10/02/016, la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja AJUPEL, a través de sus representantes, solicita la exoneración de aportes a la contribución inmobiliaria que recae sobre el Padrón Urbano de su propiedad, identificado con el N° 5032/001 y ubicado en la 1ª Sección Judicial, correspondiente al ejercicio 2016; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 1356/2016 de fecha 11/03/016, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración, con

excepción de los adicionales; 3) que la Junta Departamental, en Sesión de fecha 20/04/016, aprobó, por unanimidad de presentes (29 votos en 29 Ediles presentes), el Decreto N° 3343, por cual presta aprobación a la solicitud efectuada por la Intendente; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 273 Numeral 3° y 275 Numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Tribunal de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner –Secretaria General”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Comunica que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente, por la suma de \$ 30.000.

RESOLUCION: Téngase presente.

- D.I.N.A.M.A.: Remite notificación certificado de proyecto Exploración Mineral de Minera San Gregorio S.A, ubicado en los padrones 84, 88 y 5.709 de la 4ª. Sección de la localidad de Casupá -departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite planteamiento del Sr. Representante Dari Mendiondo en recordación al maestro Olegario Villalba.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Me gustaría que se lea, y después aunque no sea el proceso habitual de la Junta, quisiera hacer un agregado. Gracias.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura a la nota enviada por la Cámara de Representantes la que expresa: “Montevideo, 12 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Alcides R. Larrosa. Tengo el agrado de remitir al Sr. Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Dari Mendiondo, en sesión de fecha 3 de mayo del corriente año, en recordación al maestro Olegario Villalba. La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento. Saluda al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Gerardo Amarilla – Presidente; Virginia Ortíz – Secretaria..”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:24’.

“...Versión Taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Señor Representante Dari Mendiondo en sesión de 3 de mayo de 2016. Señor Mendiondo.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a homenajear la memoria de un gran pedagogo, un gran maestro rural de la vida de nuestro país. La escuela pública tiene en la nómina de sus educadores al maestro, ya fallecido, Olegario Villalba quien, para familiares y alumnos de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, era simplemente Teté. Este hombre, por su trabajo, por los vínculos laborales y culturales ha trascendido en el tiempo, y nos acerca a lo más importante de la historia; la

memoria. No hay memoria sin historia, y no hay historia sin memoria. Es recordado por los aportes que hizo a la enseñanza, así como por su trayectoria magisterial y sus convicciones democráticas, por las cuales fue duramente perseguido en los años duros de la dictadura. Estos fundamentos de la personalidad del maestro Olegario Villalba son los que me convocan a realizar la siguiente exposición. Sería importante que el Ministerio de Educación y Cultura designe a la escuela de Villa Serrana, de la cual fue fundador, con el nombre de Olegario Villalba. Debo destacar que este hombre hizo docencia y magisterio de forma realmente excepcional. Fue partícipe y continuó en el país el método del maestro francés Celestín Freinet, que hoy docentes uruguayos, integrantes de ADEMU, practican y divulgan. Se tratar de un método que generó un nuevo estilo de enseñanza, de apego a los alumnos, de manera tal que los niños, los adolescentes, se sienten atraídos por la cultura y por la enseñanza y no alejados de ella. Se graduó de maestro en el año 1945, casi al final de la Segunda Guerra Mundial. En marzo de 1946, comienza su magisterio en la Escuela Rincón de Mariscal. Entre 1947 y 1948, asume un interinato en la Escuela de Práctica N° 1 José Gervasio Artigas y en marzo de 1949 ejerce en la Escuela de Batlle y Ordóñez. A principios de 1950 –estamos hablando de cincuenta y ocho años atrás- crea la escuela de Villa Serrana y en marzo del año 1951, asume en la Escuela Rural N° 50, donde asistí a un homenaje que le hicieron los ex alumnos, en el Paraje del Plata, zona rural de Minas, fue una gran fiesta del pueblo en la que aquellos niños, ya adolescentes, padres y abuelos admiraron al maestro en vida. Posteriormente, fue perseguido por la dictadura y se dedicó a pintar cuadros, en una línea realista, que reflejaba la campaña, la vida de la gente, el trabajo, e hizo una exposición en un salón del pueblo de Minas. Sepa, señor Presidente, que toda la población de Minas estuvo presente y le compró absolutamente todos los cuadros, como una señal de solidaridad con ese hombre perseguido por la dictadura. Olegario Villalba fue un magister de la vida nacional. Merece un reconocimiento por parte del Ministerio de Educación y Cultura en el sentido de tener una escuela que lleve su nombre y que ella, insisto, sea la escuela que fundó, situada en Villa Serrana. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Lavalleja, a la señora Intendente de Lavalleja, al Senado de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y a los familiares del maestro Olegario Villalba, así como también a la organización de los maestros de Montevideo y a la Federación Uruguaya de Magisterio. Muchas gracias, señor Presidente. SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota) Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: Afirmativa. Fdo.: Fernando Ripoll Falcone – Prosecretario”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:27’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra -en forma de excepción- el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

Si está de acuerdo el Cuerpo en forma de excepción, porque no corresponde.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Sr. Presidente, simplemente iba a hacer a manera de moción pero para tratar en la próxima sesión.

“Visto la exposición del Legislador Dari Mendiondo referido a la trayectoria, actividad y participación social del conocido coterráneo Olegario Villalba, solicito como vía de excepción se considere ingresar en el primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta Junta, el pedido de resolución de esta Junta de acompañar la iniciativa de que la Escuela de Villa Serrana lleve su nombre, por entre otras infinidad de cosas, porque fue su gestor y fundador de dicha escuela”. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni, de incluir el tema “Acompañar iniciativa del Representante Dari Mendiondo para denominar “Mtro. Olegario Villalba” la Escuela de Villa Serrana” en el primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el primer punto del orden del día de la próxima sesión.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite planteamiento del Sr. Representante Javier Umpiérrez referente a la inauguración del Centro Modular de Excelencia en Automatización Industrial y Mecatrónica del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ – Da lectura a la nota enviada por la Cámara de Representantes, la que expresa: “Montevideo, 12 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Alcides R. Larrosa. Tengo el agrado de remitir al señor Presidente, en lo pertinente, copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Javier Umpiérrez, en sesión de 3 de mayo del corriente año, referidas a la inauguración del Centro Modular de Excelencia en Automatización Industrial y Mecatrónica del Laboratorio Tecnológico del Uruguay y a las irregularidades en el funcionamiento del vertedero municipal de ese departamento. La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 153 del Reglamento. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Gerardo Amarilla – Presidente, Virginia Ortiz – Secretaria. Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Señor Representante Javier Umpiérrez en Sesión de fecha 3 de mayo de 2016. Señor Umpiérrez.- Señor Presidente: a fines del mes de marzo fuimos invitados a la inauguración de cursos en el Caime –Centro Modular de Excelencia en Automatización Industrial y Mecatrónica- ubicado en el LATU. El Caime es un centro de formación y capacitación desarrollado por el LATU y liderado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería en forma conjunta con la UTU. El centro cuenta con el apoyo técnico de Onudi, es único en América Latina y uno de los pocos a nivel mundial debido a las instalaciones y características que posee. La mecatrónica es la conjunción de informática, mecánica y electrónica; el centro tiene como misión la mejora de los procesos de producción del país a través de la capacitación en las tecnologías industriales de automatización y control, el desarrollo y conocimiento y el estímulo al valor agregado de los productos nacionales. Cuenta con equipamiento de avanzada, que refleja la realidad moderna de

las plantas industriales. En esta oportunidad, iniciaron e inauguraron los cursos –a quienes tuvimos el placer de acompañar- tres alumnos de la Escuela Técnica de Minas y de la Escuela Técnica de Varela. La inauguración contó con la presencia del subsecretario de Industria, Energía y Minería, Ingeniero Guillermo Moncecchi, el consejero de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) Maestro Miguel Venturiello; el Presidente del LATU, Ingeniero Fernando Fontán y el director regional de organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi), Kai Bethke, además de representantes de varias instituciones...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:32’.

“Luego de recibir a los alumnos, que concentrarán su capacitación en dos intensas jornadas teóricas prácticas, las autoridades coinciden en la relevancia de que el centro inicie sus cursos recibiendo a jóvenes del interior del país. Debemos recordar que el Centro Modular de Excelencia en Automatización Industrial y Mecatrónica es una iniciativa que surgió a partir de la colaboración y trabajo conjunto entre la ANEP, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y Onudi. Destacamos la importancia del trabajo interinstitucional que permite este tipo de logros así como conjugar esfuerzos en pos del Uruguay del futuro. Este centro es único en Latinoamérica, como decía anteriormente, y está alineado con lo que la Ministra Carolina Cosse se ha propuesto impulsar para desarrollar una industria moderna, diferente, con una visión de futuro. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Onudi, al LATU, a la ANEP, a la Junta Departamental de Lavalleja y los medios locales de prensa. En otro orden, hace unos días en este Cuerpo se hizo mención a un tema muy importante y sensible para nuestra ciudad de Minas, referido a la calidad de su aire, que fue muy discutido y tomado por los medios de comunicación, generando alguna alarma en el departamento. A partir del informe de la Dinama, se constató que la calidad del aire en Minas es correcta, es igual que en todos lados; cuando bajan las temperaturas, lo que más poluciona y contamina en la ciudad son las estufas a leña y demás. Quiero señalar que la Dinama elaboró un informe muy importante sobre un tema preocupante; en 2010 todos los candidatos a intendente del departamento se comprometieron a resolver la situación del vertedero municipal en la ciudad. La Dinama señala que la infraestructura no cuenta con impermeabilización en la base, canalización, ni tratamiento de lixiviados y de biogás; tiene condiciones operativas sin control de ingreso, sin maquinaria para operar, frente de disposición final sin control, acceso libre de clasificadores y animales al sitio de disposición final; hay registro de quema voluntaria o accidental en varias ocasiones. En suma, el sitio se encuentra en condiciones totalmente inadecuadas, tanto desde el punto de vista estructural como operativo. Esto lo planteaba la ministra Eneida de León; lo informaba a los vecinos de Minas hace unas semanas y el Ministerio se comprometía a aportar la capacidad técnica disponible para apoyar a la Intendencia en esta problemática específica. La Intendenta Peña convocó a un experto español, Eusebio Murillo, licenciado en Ciencias Químicas y master en Ingeniería del Medio Ambiente, especializado en tratamientos de aguas residuales y en gestión de residuos...”

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:33’.

“...Él ha trabajado como ingeniero en una empresa de ingeniería en Madrid, España. Además, es jefe de servicio de limpieza y gestión de residuos de la ciudad de Valladolid, España, jefe de la unidad de política de gestión de residuos de la dirección general de medio ambiente de la Comisión Europea, Bruselas y Bélgica. Debido a su amplia experiencia profesional, Eusebio Murillo fue propuesto por la Cooperación Alemana y aceptado por la Intendencia de Lavalleya, arribando a nuestro país en una misión de tres semanas y concluyendo su exitosa gestión el día 30 de abril con un informe en el que, entre otras cosas dice que un vertedero es una instalación controlada, no un basurero descontrolado, por lo que a la propuesta de solución se agrega gestionar mejor la zona en la que está instalado, mejorar esa zona porque hay espacio suficiente para continuarlo. Murillo explicó que la gestión de residuos es integrada desde que se produce hasta que se elimina y para ello hay una intervención muy importante de todos los ciudadanos desde sus hogares, trabajos, negocios, etcétera. Asimismo, debe estar bien gestionada la recolección de residuos, el transporte, su vertido; todo tiene que operar de una misma forma. Esperamos que con estos informes contundentes nuestro ejecutivo comunal tome conciencia y apele a quienes están dispuestos a aportar y a trabajar colectivamente en beneficio de la salud de todos los habitantes de Minas. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dinama, a la Intendencia y Junta Departamental de Lavalleya y medios de comunicación del departamento. Señor Presidente (Amarilla)- Se va a votar el trámite solicitado. (Se vota) Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: Afirmativa. Fdo.: Martín Pérez Banchemo-Prosecretario”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite planteamiento del Sr. Representante Felipe Carballo referente a las tercerizaciones.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:40’.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Representante Amin Niffouri referente a exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria para los predios no mayores de 200 hás.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU: Remite planteamiento de la Sra. Edil Cristina Ruiz Díaz referente a la canasta básica familiar.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite planteamiento del Sr. Edil Juan Rey referente al despacho de combustible solo con tarjeta de crédito.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANALIA BASAISTEGUI Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:41’.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU: Remite planteamiento del Sr. Edil Alejandro Colacce referente a solicitud de prórroga ante vencimientos del calendario de pago de Contribución Inmobiliaria.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU: Remite planeamiento del Sr. Edil Roque Jesús referente a “Protección a la mujer objeto de violencia doméstica, de género y acoso laboral”.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:42’.

- SR. EDIL JULIAN MAZZONI: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución referente a la limpieza de cunetas en la falda del Cerro Artigas.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

- SR. EDIL JULIAN MAZZONI: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución referente a gestión de residuos sólidos en Minas y Solís de Mataojo.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

- SR. EDIL JULIAN MAZZONI: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución referente a rebaja de precio de la hora docente de los cursos que se dictan en la Intendencia.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Contesta Of. N° 88/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Gastón Díaz solicita informe sobre la empresa UBER, remitiéndole copia del informe emitido por las Divisiones Tránsito y Transporte dependiente del Departamento de Movilidad de esa Intendencia.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Gastón Díaz.

- INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION: Contesta Of. N° 60/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández solicita informe referente a qué cantidad de personal se encuentra en la Cárcel de Campanero.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:43’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:43’.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicita informe sobre si en el Departamento se cuenta con un refugio para mujeres víctimas de violencia.

RESOLUCION: Por secretaría se remitió lo solicitado.

- LA CASA ENCANTADA Y EL EQUIPO DEL DIPUTADO JAVIER UMPIÉRREZ: Invitan a una Disertación interactiva sobre consumo problemático y adicción con el deportista y escritor Horacio “Tato” López y la presentación de su libro “Lo no dicho sobre la adicción”, la que se realizó el día viernes 27 de mayo en La Casa Encantada.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Invitación para el 1er. Foro de Medio Ambiente Edición 2016 “Cambio climático y sustentabilidad: variaciones sobre un problema de todos”, el que se llevó a cabo el viernes 3 de junio.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Marta Sotelo para el 1er. Foro de Medio Ambiente el que se realizó el día 3 de junio en la Junta Departamental de Montevideo.

RESOLUCION: Se comunico a los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Marta Sotelo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:44’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 699/16. Atento al Of. N° 115/16 en el cual la Junta solicita una investigación administrativa referente a la construcción de los badenes en la rambla, comunica que los mismos fueron realizados por la Intendencia para aminorar la marcha de los vehículos que por allí transitan.

RESOLUCION: A conocimiento de la Junta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 760/16. Comunica que por Resolución N° 2559/2016 se autoriza trasposición de rubros solicitada por la Cra. Vivián Losch.

RESOLUCION: A conocimiento de la Junta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 660/16. Contesta Of. N° 549/15 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita alumbrado para vecinos de Paso de la Azotea, comunicándole que no es posible acceder a lo solicitado por restricciones presupuestales vigentes.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:45’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANALIA BASAISTEGUI Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:45’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 661/16. Contesta Of. N° 755/15 en el cual el Sr. Edil Francisco de la Peña hace referencia a estacionamientos de ómnibus en garita ubicada en la entrada de la Cárcel de Campanero, comunicándole que la misma se encuentra en Ruta Nacional y que el Ejecutivo realizó los trámites correspondientes frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas enviando lo planteado por el mencionado Edil.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Francisco de la Peña.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 657/16. Contesta Of. 554/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita informe sobre dineros destinados a las Alcaldías, remitiéndole informe emitido por Dirección General de Hacienda al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 659/16. Contesta Of. N° 721/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse realiza planteamiento sobre la situación de las ratas en la ciudad de Minas, remitiéndole informe emitido por Dirección de Higiene al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 642/16. Contesta Of. N° 688/15 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni realiza planteamiento referente a la ausencia del Ballet del Sodre en nuestra ciudad, comunicándole que no se pudo concretar la presencia y participación del mismo por razones de alto costo.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 643/16. Contesta Of. N° 602/15 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez realiza planteamiento sobre la vuelta de palomas a Plaza Rivera, comunicándole que la Comuna está tomando las medidas pertinentes al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:46’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 647/16. Contesta Of. N° 644/15 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita el envío de planilla de sueldos, se le remite Cd con la información solicitada.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 649/16. Atento al Of. N° 609/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea realiza planteamiento sobre existencia de ratas en el barrio España, se le remite copia del informe emitido por el Jefe de Equipo de Desratización y boletas de inspecciones realizadas.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 651/16. Atento al Of. N° 630/15 en el cual el Sr. Edil Daniel Escudero realiza planteamiento sobre la Piscicultura, se le remite informe emitido por el Director de Desarrollo Agropecuario al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Daniel Escudero.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 663/16. Contesta Of. N° 600/15 al Sr. Edil Mauro Álvarez en el cual solicita se le informe la participación de la Intendencia en la organización de la Semana de Lavalleja, comunicándole que la misma nunca se ha deslindado de la organización de dicho evento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Haciendo uso del Art. 39 del Reglamento de esta Junta Departamental, solicito que este tema sea incluido en el orden del día de esta sesión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema “Participación de la Intendencia en la Organización de la Semana de Lavalleja” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema solicitado en el orden del día de la presente sesión.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 666/16. Contesta Of. N° 776/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita una lomada para calle Arostegui y Rafael Pérez Del Puerto, comunicándole que se encuentra en trámite el pedido de cotización de lomadas.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:49’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 681/16. Contesta Of. N° 080/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita se le informe si existen cargos de Coordinador en el Escalafón Municipal, comunicándole que no existe dicho cargo.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 685/16. Contesta Of. N° 38/16 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita la reparación de la calle Rafael Pérez Del Puerto, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 688/16. Contesta Of. N° 43/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita la reparación de tramo de calle Herrera y Ellauri, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 690/16. Contesta Of. N° 643/15 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita información sobre la competencia que tiene la Comuna en la fiscalización de las Casas de Salud, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 698/16. Contesta Of. N° 24/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández solicita información referente a interpretación legal del Art. 461 del Digesto de Tránsito, remitiéndole copia de los informes emitidos por las Direcciones de Jurídico Notarial y Tránsito respectivamente.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 711/16. Atento al Of. N° 65/16 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita señalización para Av. Varela y Calle Maldonado, se le remite copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad al respecto.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al Of. 711/16 remitido por la Intendencia Departamental el que expresa: “Oficio N° 711/16 Minas, 20 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento al oficio N° 65/2016 de la Junta Departamental, cúmplenos remitir a Ud. y por su intermedio a la Sra. Edil Marta Sotelo, copia del Informe N° 375/2016, emitido por Dirección de Vialidad. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente, Fdo.: Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental; Alejandro Giorello Varela – Secretario General. Informe N° 375/2016. Minas, 3 de mayo de 2016. Intendente Departamental – Dra. Adriana Peña Hernández-Presente. Referente a expediente N° 4711/16, informo a Ud. que dicha obra ya ha sido finalizada, no generando problemas para circulación de vehículos. Saluda a Ud. atentamente: Sr. Carlos Draper –Director de Tránsito”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 712/16. Contesta Of. N° 44/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes hace referencia a situación de empresa láctea en Rafael Pérez Del Puerto casi Ituzaingó, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 713/16. Atento al Of. N° 127/16 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo se refiere al mal estado de la Av. Aparicio Saravia, se le comunica que se está trabajando de acuerdo a la inquietud planteada.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 724/16. Contesta Of. N° 180/16 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita informe sobre monto recaudado por tasa de salubridad, limpieza y alumbrado en el año 2015, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Hacienda al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 728/16. Contesta Of. N° 94/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita se realice el mantenimiento del Cementerio Telis, comunicándole que el mismo es particular y si se realiza o no mantenimiento éste le corresponde el Municipio de Varela.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 741/16. Contesta Of. N° 205/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Néstor Calvo solicita se le informe si existe dinero para ayudar a las personas afectadas por las inclemencias del tiempo, comunicándole que la Intendencia siempre ha actuado ayudando y protegiendo a los vecinos.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Néstor Calvo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 742/16. Atento al Of. N° 139/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Gastón Díaz solicita señalización de tránsito en calle Luis A. de Herrera y Batlle, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Gastón Díaz.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:55’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 745/16. Contesta Of. N° 53/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea felicita a la Comuna por la instalación de cámaras de vigilancia en la ciudad, manifestando además el interés que las demás localidades del Departamento cuenten con las mismas, comunicándole que en el interior hay proyectos con Rotarios.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 748/16. Atento al Of. N° 156/16 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni hace referencia a la maqueta de la ciudad de Minas realizada por el Sr. Chocho que se encontraba en el Museo de la Casa de la Cultura, se le remite copia del informe emitido por la Dirección de Cultura.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 750/16. Contesta Of. N° 105/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Néstor Calvo solicita se tomen medidas sobre vandalismos en plazas de nuestra ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Néstor Calvo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 752/16. Atento al Of. N° 753/15 en el cual el Sr. Edil Francisco de la Peña solicita arreglo de camino en zona de Pirarajá – Costa del Cebollatí, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Francisco de la Peña.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 787/16. Contesta Of. N° 113/16 en el cual el Sr. Edil Néstor Calvo solicita información sobre el abandono de la piscina de Barrio

Olímpico, comunicándole que cuando llueve el encargado del estadio la desaloja y que se coordinarán tareas y además disponibilidad económica.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Néstor Calvo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 791/16. Contesta Of. N° 226/15 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar hace referencia a la obra de la Rambla Esther Moré, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 758/16. Contesta Of. N° 178/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita informe sobre pases libres otorgados en líneas de ómnibus por la Intendencia a personas con discapacidad, remitiéndole copia de los informes emitidos por Dirección de Tránsito y las Empresas Sierratur y COSU.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 762/16. Contesta Of. N° 79/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita informe sobre los recursos económicos invertidos en la Terminal de Ómnibus de José Pedro Varela, se le remite copia de los informes emitidos por el Departamento de Arquitectura y Dirección de Hacienda respectivamente.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 786/16. Contesta Of. 176/16 en el cual ediles el Frente Amplio solicitan información referente al Comité de Emergencias.

RESOLUCION: A conocimiento de los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 809/16. Contesta Of. N° 188/14 en el cual el Sr. Edil Alcides Abreu solicita alumbrado para calle Pública 35 y Camino de la Azotea, comunicándole que el trabajo solicita ya fue realizado.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alcides Abreu.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 810/16. Contesta Of. N° 112/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Néstor Calvo solicita información sobre la colocación de lomos de burro en ingreso a la ciudad sobre el Este, comunicándole que la obra está siendo monitoreada por técnicos en la materia.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Néstor Calvo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 806/16. Atento al Of. N° 221/16 en el cual la Comisión de Asuntos Sociales solicita se le informe sobre datos y condiciones del ómnibus ofrecido por PRONADIS a la Intendencia el año pasado, comunicándole que remitió oficio para dar cumplimiento a los solicitado.

RESOLUCION: A la Comisión de Asuntos Sociales.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4239/16. COOVADEOM: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 2349 –Ejercicio 2016.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5962/16. Eleva solicitud de vecinos para colocar un mosaico en homenaje a la memoria del Dr. Pedro Sica en la localidad de Mariscal.

RESOLUCION: A la Comisión de Nomenclátor.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3412/16. PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION: Solicita exoneración de tributos municipales por fallecimiento del Presbítero Narciso Renom.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6920/16. Solicita autorización para la colocación de tres placas en el monumento al Caballo por los 125 años de Zapicán.

RESOLUCION: Se trató en sesión del día 27 de mayo de 2016.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6352/16. Solicita se declare de Interés Departamental la instalación de la Universidad de la República en nuestra ciudad.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 709/16. Comunica que en conmemoración de los 125 años de la Fundación de la localidad de Zapicán, el día 30 de mayo se colocó una placa en dicha localidad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 732/16. Invita para la inauguración de la plaza de Las Delicias la que se llevó a cabo el día jueves 2 de junio del cte.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la presentación del libro “Un Vasco Anónimo en la Aventura Americana” del Dr. Enrique Yarza, la que se realizó el día viernes 27 de mayo, en la Biblioteca de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 854/16. Remite invitación para los que deseen cooperar con la organización de los Festejos del Departamento de Lavalleya los que se desarrollarán en los meses de octubre y noviembre. Día miércoles 8, a la hora 17:00’ reunión en la Intendencia.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – La Comisión Investigadora en el tema “Detalles de la gestión de la Administración del Sr. ex Intendente Alfredo Villalba”, se reunió en el día de hoy, anterior a la sesión e hizo dos informes. Uno tiene relación con el punto 6 del orden del día, para retirarlo, entonces se plantea si por vía de excepción se pueden tratar ahora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Yo soy integrante de la comisión y justo en esos últimos informes no pude asistir a las reuniones por un tema laboral, pero bueno hoy sí firmé algo que me parecía contraproducente para la salud de la Junta Departamental, en el sentido de retirar esos informes, porque había un integrante de la comisión –quien firmó- que no correspondería porque no debería estar involucrado por cuestiones de asuntos internos que hacen a la comisión.

Nada más que eso, o sea quiero dejar librado y dejar de manifiesto que me saco la responsabilidad de encima, que en esa última reunión donde se elaboraron esos informes no estuve presente, por lo cual me libro de toda responsabilidad.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Debería votarse si los van a tratar a esos dos informes a vía de excepción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si me permiten antes que nada, con respecto al tema este el responsable fui yo. Yo me encontraba en un situación medio difícil en ese momento cuando me llama el Presidente de la comisión, la verdad que se me pasó, no me di cuenta, y hoy les pedí por favor que retiraran los informes porque firmaba justamente un edil, un miembro que no integraba la comisión, por eso les pedí que se juntaran y que retiraran los informes.

El responsable soy yo, porque la verdad fue un momento difícil que me agarró y se me pasó el tema. Pido disculpas que el error fue mío; por eso le pedí al Presidente de la comisión que se reunieran y que retiraran los informe.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:04’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tendría que votarse tratarlo a vía de excepción porque no está en el orden del día esto, para seguir hablando, para que lo traten a vía de excepción; porque lo voten después o no, estamos tratando el tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Yo solamente estaba informando lo que había pasado

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Yo quiero decir algo, en la misma calidad que el Edil Fuentes, tampoco asistí a esa reunión por un problema –todos saben- físico, que estaba con fractura, por lo tanto no estaba presente cuando la firma de ese tercer edil del Partido Nacional. Solo dejar constancia, era eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya dije que fui yo el responsable.

Tiene la palabra el Presidente de la comisión Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sr. Presidente, creo que también me toca mucha parte de responsabilidad. Creo que fue un apresuramiento citar a la comisión al ver que teníamos un edil y sin haber corrido los trámites correspondientes para votar el suplente. Así que creo que hay mucha responsabilidad de mi parte también. Por eso solicito que se retiren los informes realizados en esa reunión. Gracias.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Les explico, uno de los informes dice: “La Comisión Investigadora que trata el tema “Detalles de la gestión de la Administración del Sr. Ex Intendente Alfredo Villalba” solicita se retiren los dos informes realizados por la misma con fecha 18 de mayo de 2016 del punto 6 del Orden del Día. Fdo.: Alcides Abreu, Analía Basaistegui, Pablo Fuentes, Luis Carresse”.

Después hay otro que solicita que se remita un pedido de informes al Tribunal de Cuentas, que sería para incluirlo en el orden del día.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo estoy de acuerdo de que se retiren del orden del día.

- COMISION INVESTIGADORA “DETALLES DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SR. EX INTENDENTE ALFREDO VILLALBA: “Minas, 8 de junio de 2016. La Comisión Investigadora que trata el tema “Detalles de la gestión de la Administración del Sr. Ex Intendente Alfredo Villalba” solicita se retiren los dos informes realizados por la misma con fecha 18 de mayo de 2016 del punto 6 del Orden del Día. Fdo.: Alcides Abreu, Analía Basaistegui, Pablo Fuentes, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora “Detalles de la gestión de la Administración del Sr. ex Intendente Alfredo Villalba” el que solicita se retiren los dos informes realizados por la misma con fecha 18 de mayo de 2016 del punto 6 del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Retirar los dos informes realizados por la Comisión Investigadora “Detalles de la gestión de la Administración del Sr. ex Intendente Alfredo Villalba” con fecha 18 de mayo de 2016 del punto 6 del orden del día.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Eso no quiere decir que vuelvan después.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no, pero ya hay un informe ahora que presentó la comisión hoy que lo queríamos tratar como vía de excepción en el punto N° 6.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Es para que se mande al Tribunal de Cuentas para que mande información.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Si están de acuerdo lo incluyen para tratarlo a vía de excepción.

- COMISION INVESTIGADORA “DETALLES DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SR. EX INTENDENTE ALFREDO VILLALBA: “Minas, 8 de junio de 2016. La Comisión Investigadora que trata el tema “Detalles de la gestión de la Administración del Sr. Ex Intendente Alfredo Villalba” solicita al plenario elevar al Tribunal de Cuentas de la República remita informe sobre los gastos observados de la Intendencia Departamental de Lavalleja comprendidos en el período febrero de 2015 al 9 de julio de 2015. Fdo.: Alcides Abreu, Analía Basaistegui, Pablo Fuentes, Luis Carresse”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora sobre “Detalles de la gestión de la Administración del Sr. Ex Intendente Alfredo Villalba”, el que solicita elevar al Tribunal de Cuentas de la República remita informe sobre los gastos observados de la Intendencia Departamental de Lavalleja comprendidos en el período febrero de 2015 al 9 de julio de 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Elevar al TCR solicitud de informe sobre gastos observados de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

***** ** *

COMISION DE LEGISLACION Y TURNO: INFORMES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION DE ABOGADO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 31 de mayo de 2016. I PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. La Comisión de Legislación y Turno aconseja: CONTRATACION DE UN ABOGADO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Como está previsto en el rubro 021 del Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja, se debe proceder a la contratación de los servicios profesionales de un Abogado, mediante un contrato de función pública con relación de dependencia por el plazo de un año prorrogable. BASES DEL LLAMADO. La Junta Departamental de Lavalleja convoca a un llamado público a concurso de méritos para ocupar un cargo de Abogado en régimen de contrato de función pública con relación de dependencia por el plazo de un año prorrogable. Requisitos generales y obligatorios: El llamado es público y abierto a todas las personas que tengan el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, cumplan con los requisitos generales y excluyentes establecidos. II Los postulantes deberán acreditar, en caso de ser seleccionados y en forma previa a la designación: - Ser ciudadanos naturales o legales en ejercicio (Art. 76 de la Constitución de la República). - Estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional. - Poseer Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta). - Poseer Carné de Salud Básico Vigente. - No poseer antecedentes sumariales que hayan provocado destitución en un vínculo funcional anterior con el Estado. CONDICIONES DE TRABAJO. Este llamado público se convoca de acuerdo a la normativa vigente para el ingreso a la función pública, en modalidad de contrato de función pública con relación de dependencia. Al momento del ingreso las personas seleccionadas no deberán poseer cargos o función pública remunerada, ni ningún vínculo con la administración de tipo remunerado cualquiera sea su modalidad, excepto el de docente, no pudiendo tener una acumulación mayor a 60 horas semanales entre ambas actividades. El régimen laboral es de 20 horas semanales, sin dedicación exclusiva, con una remuneración mensual de \$ 49.559,00 (cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve) vigente a enero de 2016. Dicho Profesional dependerá del Presidente y del Secretario de la Junta Departamental. III Requisitos Excluyentes. - Título profesional habilitante para el ejercicio de la Abogacía y estar habilitado por la Suprema Corte de Justicia para dicho ejercicio. - Los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o ligado por matrimonio con los Sres. Ediles, Intendente Departamental y/o funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja. - Los aspirantes no podrán haber desempeñado cargos electivos en los últimos tres períodos electorales. I. MÉRITOS Y ANTECEDENTES A VALORAR. Formación: Cursos de capacitación en temas relacionados al Derecho Público, Administrativo, Tributario y Procesal Civil. II. TAREAS PRINCIPALES. Objetivos: Asesorar a la Administración en materia jurídica especialmente departamental, representarla y patrocinarla, en especial ante el Poder Judicial y el TCA. Tareas: Asesorar, informar y dictaminar en materia jurídica en asuntos tramitados de oficio por la administración, en peticiones o recursos deducidos por contribuyentes o funcionarios, en oficios y exhortos provenientes de otras Autoridades o Poderes del Estado. Asistir a las sesiones plenarias en que se solicite su presencia. Asesoramiento permanente a las Comisiones Investigadoras y a la Comisión de Legislación y Turno. Los ediles que así lo requieran podrán hacer consultas referidas a su función legislativa en el horario que el profesional desarrolle en la sede de la Junta

Departamental. Proyectar Resoluciones, Providencias y Oficios. Instruir sumarios e investigaciones administrativas si correspondiera. Formular y deducir las acciones en materia civil, contencioso administrativo, efectuar denuncias penales y contestar las acciones incoadas contra la Administración, cumpliendo con todos los actos procesales y diligencias pertinentes para una eficaz representación y patrocinio de la Junta Departamental de Lavalleja. III INSCRIPCIONES: Las bases del llamado estarán disponibles para los postulantes desde la publicación del llamado hasta 20 días inclusive. Las inscripciones podrán efectuarse en oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja en el horario de 14:00' a 16:00'. IV La inscripción solo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación y el interesado obtuvo el correspondiente "certificado de inscripción". El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados. La no presentación de la documentación, así como la discrepancia entre los datos aportados en los formularios y los certificados que correspondiere presentar, inhabilitarán al candidato a continuar con el proceso de selección. Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de los datos en el momento de la inscripción, en especial Título y otros datos sobre los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante. También es importante verificar los datos que permitan una fácil localización del postulante (domicilio, teléfono particular, celular, correo electrónico, etc.). IV PROCESO DE SELECCIÓN. El proceso de selección de los postulantes se efectuará por un Tribunal designado a esos efectos. El mismo estará constituido por cinco miembros: un Doctor en derecho designado por el Colegio de Abogados de Lavalleja, Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja y un representante de cada bancada de la misma. V EL PROCESO DE SELECCIÓN INCLUYE LAS SIGUIENTES ETAPAS: 1 - Preselección - control de requisitos excluyentes integrada por Secretario y un funcionario. 2 - Presentación de documentación la que será controlada por Secretario y un funcionario, entregándose en el momento comprobante de inscripción. 3 - Evaluación de méritos y antecedentes – un Abogado designado por el Colegio de Abogados, el Presidente de la Junta y un Edil por bancada. 4 - Entrevista con el Tribunal de concursos - un Abogado designado por el Colegio de Abogados, el Presidente de la Junta y un edil por bancada. 1 - PRESELECCION - CONTROL DE REQUISITOS EXCLUYENTES. Luego de realizada la inscripción de los postulantes se controlará, mediante los datos aportados en la inscripción, el cumplimiento de los requisitos excluyentes. Los postulantes que acrediten los requisitos excluyentes establecidos para el perfil, estarán habilitados a pasar a la etapa de Evaluación, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la Etapa 2 Presentación de la Documentación. 2 - PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION. Los postulantes preseleccionados en la Etapa 1, deberán presentar la documentación respaldante de lo declarado en la inscripción, en original y fotocopia, correspondiente a: Título de Grado con Constancia de Habilitación por parte de la Suprema Corte de Justicia. Documentación probatoria relativa a formación y experiencia declarada en la inscripción (méritos y antecedentes a valorar). Cédula de Identidad vigente. VI Dicha documentación se presentará en las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja en el horario de 14:00' a 16:00'. La no presentación de toda la documentación, así como la discrepancia frente a lo informado en el Formulario de Inscripción, inhabilitará al postulante a continuar con el proceso del llamado. Quienes hayan sido preseleccionados y no presenten la documentación de

respaldo no podrán presentarse a la prueba de méritos. VII LISTA DE PRELACION: Una vez obtenidos los resultados finales, el Tribunal elaborará una lista de prelación cuya vigencia tendrá 18 meses a partir de la homologación del fallo del Tribunal de Concurso por parte de la autoridad competente. En caso de que algún postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden decreciente de la lista de prelación. VIII DOCUMENTACION REQUERIDA: A los postulantes que sean seleccionados se les exigirá la presentación de la siguiente documentación, original y fotocopia: Cédula de Identidad vigente. Credencial Cívica. Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta). Carné de Salud Básico vigente. La documentación deberá ser entregada en su totalidad, una vez publicada la nómina de personas seleccionadas (se publicará la fecha de entrega) en las oficinas de la Junta Departamental, en el horario de 14:00' a 16:00'. Fdo.: Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Sergio Meroni, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente primero que nada destacar las más de cuarenta horas de trabajo de esta comisión con sus integrantes y probablemente me quede corto con las horas con lo que estoy manifestando. Muchas veces entrábamos a las cuatro de la tarde y salíamos muy cerca de las once de la noche, así que el trabajo ha sido a conciencia.

Lo otro teníamos un tema que el punto es que había una diferencia con el resto de los compañeros ediles, que yo manifestaba en el informe, que me gustaría si se pudiera contemplar por el Cuerpo en cuanto a la dependencia del abogado, que en algún momento, preselección que si me disculpan, como que dependería del Presidente y del Secretario. Yo ahí la modificación que quería ingresar es que dependa del Presidente, los Ediles y el Secretario. Uno de los argumentos, que tengo dos, es que el Secretario, “Del Secretario - Artículo 14 - El Secretario es el jefe de los empleados de secretaria”. Acá estamos hablando de que es un profesional que va a haber un escalafón profesional, es de la Junta Departamental, entiendo que no es de secretaría, ese es el primer punto. Y el segundo punto, ¿por qué digo de los Ediles y después del Secretario? Porque hagamos de cuenta que cualquiera de los ediles aquí presentes algún día tiene un tema técnico de carácter de la Junta Departamental, que evidentemente tiene que tratar con este señor y este señor está en un tema netamente de la Junta, entonces la prioridad ahí la tiene que tener el edil que se moviliza hasta acá para concertar esa cita, más allá de que esté convencido de que no va a haber mala voluntad de la Secretaría ni nada, pero me gusta dejarlo bien sentado y que quede muy claro.

Por el momento eso y creo que he sido claro. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo me adelantaría a decir que las apreciaciones del Edil Carresse a la bancada del Frente Amplio no le hace para nada cambiar, en el párrafo en condiciones de trabajo, en el último punto dice: “Dicho profesional dependerá del Presidente y del Secretario de la Junta”, agregar “Dicho profesional dependerá del Presidente, los Ediles y del Secretario de la Junta”. Ahí estaríamos haciendo acuerdo, lo estoy planteando personalmente, no lo he conversado con la bancada del Frente, pero he estado en la comisión y entiendo un poco el espíritu que anima al Edil Carresse en este planteo.

Y lo segundo que quería plantear es una modificación, cuando hablamos de los requisitos excluyentes, el último requisito excluyente que dice, “Los aspirantes no podrán haber desempeñado cargos electivos en los tres últimos períodos electorales”, ahí nosotros, si bien tuvimos un espíritu no lo transmitimos directamente al papel. Y estaría proponiendo del requisito excluyente, el último párrafo dijera lo siguiente: “Los aspirantes no podrán haber desempeñado cargos electivos en los últimos tres períodos electorales a nivel nacional y/o departamental”. Ese sería simplemente, ese agregado para dejar claramente establecido algo que lo teníamos en el espíritu de la comisión, pero que al momento de trasladarlo al papel, no nos dimos cuenta de hacerlo. Por ahora gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Yo tengo una moción para presentar, si bien trabajamos con todos los compañeros, fue una ardua labor la última comisión, el ultimo día reunidos.

Nosotros tuvimos una consulta jurídica y por lo tanto proponemos que no se cumple con las condiciones y principios de igualdad, porque no hay un motivo de interés general que justifique excluir a quienes hayan ocupado cargos de electivos.

No queremos ser cómplices de posibles reclamaciones futuras, por eso proponemos que el Colegio de Abogados de Lavalleja se expida previamente sobre la viabilidad jurídica del llamado. Así mismo proponemos cambiar la integración del Tribunal de Concurso que tiene una conformación mayoritariamente política.

Por lo tanto creemos que sería bueno que hubiera una participación más, una dependencia técnica en cuanto, al respecto dado el área que se va a ocupar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - En primer lugar felicitar a la comisión, particularmente me parece que está muy bien hecho el llamado, creo que contempla en gran medida lo que se debe tener en un llamado abierto y público.

Por otro lado con esto que manifiesta el Edil Carresse y que manifiesta el Edil Mazzoni, creo que después que se tenga este profesional, de alguna manera sería interesante completarlo con una especie de un reglamento, de cómo los ediles podemos acceder a un tipo de información, no reglamento complicado pero sí establecer las condiciones mínimas formales como para un edil pedir una cosa y no tener un filtro de cómo puedo acceder a una solicitud de un asesoramiento a ese abogado. Como edil, cada uno de nosotros tener las posibilidades de contar con esa aprobación.

En cuanto lo que expresa el Edil Herrera, yo creo que este es un órgano político y esto no va por el tema jurídico, es decir si pedimos un asesoramiento jurídico al Colegio de Abogados, lo van a mirar con una tema jurídico que no es el caso de lo que nosotros necesitamos para que el asesoramiento de este profesional responda a las condiciones políticas que están dentro de este recinto.

Por lo tanto yo considero que este párrafo es interesante, porque de alguna manera nos deja recaudo a todas las bancadas, de que esta persona que va a ocupar este cargo no tiene un compromiso digamos importante con alguno de los partidos políticos.

Por supuesto que cualquier ciudadano tiene derecho a votar y a expresarse y todo lo demás, pero me parece que nosotros como integrantes del sistema político y de esta Junta Departamental, sí

podemos darnos una salvaguarda en el sentido de que todos estemos conformes con la persona que en definitiva se va a poder elegir. Y me parece que para nada, tenemos todo el derecho como actores del sistema político, de poner un párrafo de esta naturaleza para la persona que va a contratar esta Junta Departamental con las garantías que se están dando en este llamado y con las garantías que siempre va a haber una exclusión de algún tipo para alguna persona en cualquier, como lo hace cualquier empresa y como lo hace cualquier digamos organización. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, nuestra duda es referente a si el Cuerpo puede pronunciarse respecto a qué considera que es período electoral, tres períodos electorales. Yo creo que es una redacción que puede dar lugar a confusión. Supongo que periodo electoral será periodo de gobierno, no sé qué es un período electoral, si algún miembro de la comisión me pudiera aclarar por favor. ¿Tres períodos electorales a que refiere?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Sí, tres períodos de gobierno.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Entonces yo creo que tendría que decir tres períodos de gobierno, en lugar de tres periodos electorales. A modo de moción lo hago.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Nosotros como decía tuvimos mucho tiempo para trabajar en esto, fueron ocho meses más o menos, o seis meses que se estuvo trabajando en esto, creo que si había aportes para realizar se debían hacer en la comisión. No encuentro mucha gracia en venir a la sala a volcar las cosas que mismos integrantes son quienes firman, o sea hubo ocho meses para trabajar en esto, tiempo hubo, reuniones montones. Entonces hubiera sido lindo que de repente ese tipo de aportes se volcaran en la comisión y no en el seno de la sala acá, entonces por ese lado, una cosa.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO AL HORA 21:29’.

Y segundo, que me llama poderosamente la atención que en un órgano político por excelencia, que somos 31 miembros todos políticos, queramos ingresar un político más. O sea, nosotros necesitamos un técnico, un asesor, yo no quiero más políticos acá adentro, o sea el que se lo ganó, se lo ganó por el pueblo que lo puso pero no de otra manera.

Siempre se pregonaba que el Departamento, que lo técnico, bueno acá se está dando la espalda justamente cuando era el momento justo y oportuno para decir bueno, queremos brindar la transparencia y la cristalinidad y la seguridad y las garantías a los señores ediles de que bueno, que quien venga va a ser un técnico, un profesional que no va a tener miramientos políticos, y suscribo totalmente las palabras del Edil Yocco. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo en primer lugar voy a felicitar a la comisión por haber realmente hecho un buen trabajo y voy a ser quizás un poco reiterativo con las palabras del Edil Carresse y el Edil Yocco, el que contrata a ese profesional es la Junta, y la Junta tiene ese Tribunal que va a ser conformado para seleccionar a la persona que va a trabajar para el Cuerpo, para la Junta, para la institución. Es un órgano político que necesita un profesional jurídico, pero

quien contrata es el Cuerpo, es la Junta, es la institución, es el cuerpo político que necesita un profesional.

Por lo tanto yo voy acompañar lo que está establecido y que me disculpe el señor Herrera, no comparto con lo que acaba de expresar. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:30’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Lo que sí queda claro que verdaderamente de seguir así adelante, nosotros nos estamos exponiendo a posibles reclamaciones futuras, y lógicamente puede significar una acción económica contra esta institución.

Yo solicito que vuelva a la comisión y verdaderamente es mi postura, yo trabajé solamente -le digo a Carresse-, yo trabaje solamente en la última reunión de comisión porque estuve haciendo una suplencia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Está mocionando que vuelva a la comisión?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bueno, comparto obviamente la moción del Edil Herrera, sabemos del trabajo de la comisión, en un momento hubo un interrupción, se manejó convocar al Colegio de Abogados Nacional, después se convocó al Colegio de Abogados de Lavalleya, seguramente alguna dificultad medió pero hubo un cambio en ese sentido.

En primer lugar, el hecho de incluir como requisito excluyente el hecho de haber desempeñado cargos electivos, no nos garantiza de ninguna manera la objetividad política. Se puede ser férreo militante de un partido político y no haber tenido la participación en un cargo electivo, así que si buscamos y no tenemos ese objetivo, no se logra.

En segundo lugar, el principio de igualdad al que hacía referencia el Edil Herrera, requiere para vulnerarlo una razón de interés general que justifique separarlos de ese principio de igualdad, para excluir a una determinada categoría de personas de este concurso. Nos gustaría conocer cuál es la razón de interés general, como para poder excluir a personas que ocupen cargos, que hayan desempeñado cargos electivos. Pero reitero, de ninguna manera si el objetivo fue ese, de ninguna manera se logra, porque hay personas son outsider de la política que también son candidatos. Muchas veces muy importantes en las listas y no tuvieron antes ninguna participación, esa persona puede pasar a desempeñarse como abogado de la Junta Departamental.

Por otra parte veo tremendamente resentido o una contradicción, que se busca objetividad, se dice no queremos más políticos en esta Junta Departamental, es la evaluación de técnico que se va a realizar y la integración de ese tribunal es esencialmente política, ahora solamente en el tribunal va a estar integrado por un representante del Colegio de Abogados, un solo representante del Colegio de Abogados, el Presidente de la Junta Departamental que es un cargo político y tres representantes, de cada una de las bancadas. Con lo cual es tremendamente -entiendo yo- desbalanceada la integración del tribunal y lo que se busca es ponderar la formación técnica de ese profesional.

¿Cómo va a hacer ese tribunal para evaluar quién tiene mejores méritos y antecedentes, en derecho público, en derecho administrativo, en derecho tributario, procesal civil? Si hay un abogado que tiene mejor formación en derecho tributario, tiene mejor formación en derecho

administrativo o derecho público, ¿cómo evalúa el tribunal qué materia es más importante y cómo se pondera mejor? ¿Qué pasa si ediles de un determinado partido, por ejemplo el Partido Nacional, va a tener su representante de su bancada y más el Presidente de la Junta Departamental, contravienen el criterio de un representante del Colegio de Abogados? Creo firmemente que allí, deberíamos garantizar que la ponderación está en la formación justamente, en los antecedentes y en los méritos.

Si fuera abogada, si hubiera desempeñado un cargo político que me viera privada de participar en este concurso, perfectamente podría verme alentada por algún profesional para hacer una reclamación. No nos queremos ver cómplices de ese tipo de respuesta, por ese motivo es que estamos planteando esto.

Lo que planteamos no es votarlo en negativo, lo que planteamos es que ya que se ha demorado tanto, vuelva a la comisión y ese Colegio de Abogados que va a ser convocado a integrar el tribunal se expida respecto a la viabilidad jurídica de este llamado, porque hasta donde tengo entendido compareció el Colegio de Abogados de Lavalleja y con relación a la limitación por edad, se manifestó preocupado y entendió que no correspondía, que no era aconsejable transitar por ese camino.

Entonces qué diferencia hay en excluir por edad -que aconsejaron que no- y excluir por haber desempeñado cargos electivos. Creo que el fundamento jurídico es el mismo, no podemos atentar contra el principio de igualdad, no podemos generar un inconveniente y un perjuicio que nos pueda como Junta Departamental hacer receptivos a un reclamo. Actuar con la mayor seguridad, con la mayor tranquilidad, ir por el camino seguro; el Colegio de Abogados de Lavalleja se expide al respecto que esto no nos hace pasibles de ninguna reclamación, lo votamos a dos manos. Por el momento es todo, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Primero que nada felicitar a la comisión, a los integrantes compañeros ediles por el trabajo realizado.

Y un poco siguiendo la línea de los compañeros que hablaron anteriormente. En realidad estoy de acuerdo con este ítem, primero que nada fundamento mi posición por la transparencia y la garantía de que el profesional elegido en el cargo, no este asociado. Creo el espíritu de quienes lo redactaron fue públicamente, evidentemente el profesional elegido va a ser simpatizante de un partido político, va a ser simpatizante de un sector quizás, pero yo creo que el espíritu es que no esté asociado públicamente. Entiendo que esto dota de seguridad no solamente a la Junta sino también a los ciudadanos en general.

Y acá tengo la copia del acta, del acta N° 1211 de Maldonado que fue de la sesión de junio de 2007, donde se hace un llamado a abogados también en estas mismas condiciones de la Junta Departamental, a profesionales, Doctores en Derecho y Ciencias Sociales y lo voy a leer, voy a leer un párrafo: Junta Departamental. Eleva a conocimiento del plenario las bases del llamado a concurso de méritos y antecedentes de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales o abogado para la corporación; Visto: que las bases de que se ilustran estas actuaciones fueron aprobadas por el Cuerpo en sesión del 29 de los corrientes por boletín N° 12/07 con las siguientes modificaciones. Y nombra una serie de modificaciones de la forma de puntuación entre otras. Y por último dice: que presenten dentro de los requisitos que tienen que presentar, los documentos: declaración

jurada de no haber sido candidato a cargos electivos en los últimos comicios nacionales y/o departamentales, ni haber ocupado cargos políticos o de particular confianza en este o en el anterior gobierno.

Y ahí fundamento también la posición que dije anteriormente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo quisiera también hacer un poco de historia como lo hacía Carresse, con este tema venimos yo creo que hace más de ocho meses.

Es indispensable y necesario para la Junta que contemos con ese profesional, no solo para el asesoramiento continuo de lo que puede ser la tarea de los ediles y la propia Mesa, sino también para problemas muchas veces judiciales que nos enfrentamos ante terceros y que estamos pidiendo a manotazos de ahogado ayuda a los abogados que nos presta el Ejecutivo Comunal, que muchas veces tienen infinidad de trabajo.

También quiero dejar claramente establecido que se hicieron todas las formas posibles para hacer una consulta y contar con más de un abogado definido por el Colegio de Abogados del Uruguay, no de Lavalleja y vamos a ser sinceros, no nos dieron el más mínimo corte. Yo recuerdo que la Secretaria anterior pasó tres, cuatro días colgada del teléfono y no hubo respuesta del Colegio de Abogados, o no hubo interés o las autoridades que estaban en ese momento carecieron de posibilidades de venir acá.

Creemos que es un tema que tenemos que solucionarlo en forma urgente y creemos que aquí lo que nos está marcando la diferencia son muy pocas cosas, hay unas pequeñas cosas de redacción, unas pequeñas cosas que agregó el Edil Carresse de agregar a los ediles junto con el Presidente y la Secretaria de la Junta en el trabajo con el abogado y además digo, está clarito aquí cuando dice estamos en procesos de selección. Cuando hablamos del tribunal dice: el mismo estará constituido por cinco miembros: un Doctor en Derecho designado por el Colegio de Abogados de Lavalleja, el cual a mí me va a dar la máxima garantía, el Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja que ya le digo que me da la máxima garantía y un representante de cada bancada de la misma. Eso no quiere decir que el representante de la bancada del Frente Amplio tenga que ser uno de los once ediles del Frente Amplio. La bancada del Frente Amplio puede perfectamente hacer partícipe a un abogado que el propio Frente Amplio tenga su particular confianza para que integre este tribunal.

Y otro cosa que también les voy a decir, que yo creo que existe capacidad en cada una de las tres bancadas para tener un edil, cualquiera sea o un edila, para el proceso de selección. Porque ¿qué incluye el proceso de selección? Una etapa de preselección que ahí se reciben los requisitos que son excluyentes, que los va a atender la Secretaria y un funcionario, que sino vienen los papeles que tienen que venir, marchaste. Una segunda que es la presentación de la documentación, que será controlada también por el Secretario y un funcionario, que es controlar la documentación. Y la tercera, la evaluación de méritos y antecedentes, yo creo que alguien con un poco de sentido común en cada una de las tres bancadas, tiene perfectamente condiciones para evaluar méritos y antecedentes de cualquier abogado que aquí participe, o hacer consultas sobre méritos y antecedentes. Porque nosotros no vamos a hacer una prueba, nosotros no vamos a estar sentados acá como edil y decirle, loco decime a ver como es el artículo 34 de la Constitución inciso B), porque no hay un concurso de oposición. Y al final una entrevista con el Tribunal de Concurso

donde va a haber una entrevista, con el abogado designado por el Colegio de Abogados, el Presidente de la Junta y los ediles.

Yo creo que estamos en condiciones de dar un paso importante adelante, que estamos en condiciones de definir una cosa que nos está trancando, que de volver a la comisión esto nos va a frenar los procesos como nos viene frenando, porque vamos a intentar consultar el Colegio de Abogados a nivel nacional, no nos van a dar corte como no nos dieron corte la otra vez, o capaz que nos dan corte y me equivoco. Pero digo vamos a atrasar todos los procesos y lo que vamos a obtener es que vamos a salir, hoy vemos la importancia que es tener asesores jurídicos o asesores legales en los distintos ítems en la Junta Departamental.

La Junta Departamental pudo hacer a mí me parece un excelente presupuesto para la Junta Departamental y eso fue porque se contó con un excelente trabajo de la comisión, pero también un excelente trabajo de la contadora, porque la contadora está designada, porque la contadora hace uso del cargo. Y nosotros vamos a seguir insistiendo en volver para atrás las cosas y vamos a atrasar el tema del abogado de la Junta Departamental, vamos a entrar en el receso del 2016, nos vamos con el receso de 2016 y vamos arrancar el 2017 como dijo algún abogado en algún momento, en una etapa de indefensión de la Junta Departamental, porque si no recurrimos a los abogados que nos presta el ejecutivo estamos sonados, eso es lo que quería decir.

Sugiero que se ponga a votación el informe con la modificación que propone el Edil Carresse, en las condiciones de trabajo donde diga en el último párrafo, “dicho profesional dependerá del Presidente los Ediles y el Secretario de la Junta”, y agregar en el último párrafo de los requisitos excluyentes, que diga lo siguiente: “Los aspirantes no podrán haber desempeñado cargos electivos en los últimos tres períodos de gobierno a nivel nacional y/o departamental”.

Es todo lo que tenía para decir, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI - En consenso de las tres bancadas se entendió oportuno incluir esta limitante, del que él o la aspirante al cargo no hayan desempeñado un cargo electivo en los últimos tres períodos; y lo entendimos correcto por varias razones, y primeramente porque este órgano es esencialmente político, motivo por el cual la contratación de un asesor que hubiese estado vinculado al sistema político ejerciendo un cargo electivo, podría ser tomada como subjetiva en su asesoría, quitándole transparencia a una opinión que debe ser meramente técnica y objetiva.

No debemos olvidar también que en materia jurídica siempre existen dos bibliotecas cuando de posiciones se trata, y si hay una biblioteca por ejemplo afín del pensamiento del Partido Nacional y otra biblioteca afín del Partido Colorado o del Frente Amplio, si creen en determinada intencionalidad en el informe elaborado por el profesional actuante, no cabe dudas que se presta a que sus opiniones sean puestas en tela de juicio sin tener ninguna necesidad de pasar por esto.

La Comisión entendió que a efectos de alentar la transparencia con que debe actuarse en los ámbitos políticos, fue que se incluyó este requisito. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Felicito a la comisión que se ve trabajó arduamente, pero por una cuestión de ignorancia tal vez mía porque son nueva, ¿cuál es la contratación directa de un profesional? ¿No hay un monto para contratar a alguien?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Eso queda a consideración de la Junta mismo, como quieran verdad.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - No digo, porque si estamos demorando ocho meses para contratar un abogado y haciendo todo este trabajo, digo que si hay voluntad, bueno está no importan los meses, pero si hay voluntad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Está previsto, está en el informe.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - No, no, yo estoy preguntando cuál es para hacer una adjudicación directa, un contrato directo, ¿qué monto es el límite?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Hay toda una reglamentación para la contratación y hay que cumplirla.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - Hay una reglamentación para la contratación de un abogado, si es para temas puntuales.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - ¿No es contratación directa?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIERREZ - No, contratación directa es para un tema equis que se contrata y hay que seguir ciertos pasos que están en la reglamentación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Claro que hay que dar cumplimiento a eso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Primero que nada voy a retirar mi moción, porque realmente la moción planteada por el Edil Pablo Mazzoni en la manera que la ha dicho, coincide con la anteriormente planteada. Entonces no vamos a someter a votación innecesariamente propuestas que dicen cosas similares.

En primer término parece que hay ediles en esta Junta Departamental, que pueden tener alguna noticia de que alguien podría hacerle un juicio a la Junta Departamental por este tema. Porque escuchado dos ediles en el mismo sentido y planteándolo con mucha seriedad y aseverando esa posibilidad.

Ahora bien, yo creo que la Junta Departamental ha elaborado el perfil del candidato de acuerdo a sus necesidades como institución. Y esta limitante, así como hay limitante en todos los concursos justamente por el perfil requerido, me parece adecuada y sobre todo adecuada para quienes se hayan desempeñado en un cargo electivo en la Intendencia Departamental particularmente, porque esta Junta Departamental, este Gobierno Departamental tiene una historia jurídica y detrás de cada decreto de la Junta Departamental, de cada reglamento del Gobierno Departamental hay una historia política, con posturas políticas puntuales.

Entonces esta Junta Departamental no puede permitir que en el día de mañana un asesor político, perdón un asesor técnico que tenga que expedirse sobre una norma, tenga un antecedente político en la redacción, en la elaboración, en la iniciativa, y no nos parece que esto sea adecuado desde el punto de vista del funcionamiento institucional.

Por eso hay que asegurar lo más que se pueda la objetividad del planteo técnico, porque como digo las interpretaciones de la norma cuando el texto no es claro hay que ir al espíritu de la ley. Y cuando se va al espíritu de la ley se hace referencia a la discusión parlamentaria o legislativa y a su iniciativa. Entonces es muy importante que el candidato no haya ocupado un cargo electivo en el Gobierno Departamental, por ejemplo un edil, una persona que es abogado y fue edil en el periodo pasado. Y cómo le voy a pedir a ese edil que se pronuncie sobre una norma en el cual él

ha sido arte y parte en la discusión en el período anterior. Me parece que es de sentido común y yo creo que ha sido muy acertada la decisión de la comisión en este aspecto, y por ese motivo yo quiero acompañar este artículo en los términos que se han planteado en sala. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Hemos escuchado y además lo he mencionado, que la Junta no puede funcionar sin un abogado, todo el mundo ha comentado esto y yo lo único que voy a agregar es que este tema se dé por suficientemente debatido. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso, de que el tema se dé por suficientemente debatido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tengo anotados a los Sres. Ediles Carlos Urtiberea y Eduardo Yocco para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Escuchando todas las posiciones me surgen algunas dudas. Al integrante del Colegio de Abogados ¿se le va a poner limitante que haya sido electo en algún cargo político también? Porque si estamos buscando que sea objetivo realmente, quizás haya ocupado algún cargo el que venga del Colegio de Abogados. Me queda también esa duda, en las bases creo que no está, que el integrante del Colegio de Abogados sea apolítico o no, o no haya integrado ningún cargo político.

No porque haya apuro -y yo he sido uno de los que he dicho que se debería contar con un abogado- vamos a agarrar al boleó y vamos a elegir alguno porque hace ocho meses o nueve meses o diez meses que se está trabajando.

Contestando a algunos ediles que han dicho, no integro la comisión, he venido a muchas de ellas en varias oportunidades y he hecho varios aportes, no sé si se han tenido en consideración todos o algunos, pero los he realizado personalmente.

Otro punto que estaba leyendo y también me surgen dudas: los aspirantes no podrán tener vínculo del parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o ligados por matrimonio con los Sres. Ediles, Intendente Departamental y/o funcionarios de la Junta de Lavalleja, ¿los actuales? ¿del período anterior? ¿desde que se estableció la democracia hasta ahora? Me surgen muchísimas dudas porque debe haber muchísimos ediles que han integrado esta Junta Departamental, hay un par de Intendentes, hay muchos funcionarios que han integrado, me quedó eso también en el tintero.

Y yendo un poco más y yendo al tema, realmente lo debo decir y lo voy a decir con muchísimo respeto, no quiero ofender a nadie, pero creo que hay una hipocresía total en este recinto, porque las bases esas o ese punto tienen nombre y apellido, y todos saben a quién va dirigida, todo va dirigido a una persona que no la voy a defender yo, se defenderá él; pero me parece que está con nombre y apellido. Entonces las bases quizás se previeron con ese nombre y apellido. Déjeme hablar, yo no lo interrumpo a usted.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Por favor no dialoguen señores ediles.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Ahora yo pregunto, el anterior abogado que estuvo acá que todos sabemos que tenía un cargo político, ¿incurrió en algún error en su momento? ¿dejó de ser objetivo por haber ocupado algún cargo político anteriormente? Porque yo empecé en este periodo en esta Junta Departamental, pero nunca sentí ni que la Junta haya dicho que el asesor jurídico que tuvo en el período anterior cometió irregularidades, quizás me corrija alguno de los que estuvieron en el periodo anterior.

Entonces si hubo objetividad, una cosa es que pertenezca a un partido, porque hoy puede ser del Nacional, del Colorado, del Frente o el Independiente; creo que cuando uno ejerce su función, como un médico no va a decir si sos de tal partido no te opero.

Uno tiene una responsabilidad cuando es un profesional, entonces más allá de los colores está la tarea y para lo que estudió y en lo cual se debe desenvolver. Entonces me parece que hay muchos matices que deberían de corregirse. No le veo a la cosa que haga ir a comisión de vuelta, volver, por una semana o dos. Pero si el Cuerpo que es soberano lo estima conveniente que hay que votar esto como está, somos todos soberanos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Quiero decir una cosa, el Edil Urtiberea dice que no quiere ofender pero ofende claramente, porque esa palabra es muy fuerte para un ámbito donde se cree que se está actuando así.

Yo creo que en el período pasado se convocó a un profesional,; yo creo que acá hay un salto cualitativo a cuanto, cuando la bancada del Frente Amplio creció en esta Junta Departamental propuso algunas cosas que han sido, que han tenido que ser tenidas en cuenta. Y propusimos eso y honorablemente nosotros en aquel momento se eligió a un profesional y lo votamos, porque ese Tribunal que ofició en ese concurso, determino que era la persona adecuada.

Y digo que uno tiene que aprender en el transcurso del tiempo, tiene que ir aprendiendo de los errores que se cometen, en el cual no tuvimos en cuenta este tipo de párrafo. Y por ejemplo, el abogado del periodo pasado se excusó de trabajar en algunos temas o de informar en alguna oportunidad, porque lo vinculaba a determinadas cosas. El propio abogado se excusó, entonces eso es lo que nosotros tenemos evitar en este próximo periodo. Si también hubiéramos puesto algún sistema de evaluación del desempeño del abogado, quizás en otro organismo público como se hace, hay sistemas de calificaciones y en la Intendencia, si hubiera un tipo de evaluación de gestión de ese cargo, buen se podrían haber tomado otras medidas.

Pero cuando se contrata un abogado que se excusa por temas políticos a hacer un determinado informe, entonces estamos cayendo en esto. Y acá los que les voy a leer que no es para nada discriminatorio, porque una cosa es el término discriminatorio, cuando se pone algo que discrimina a una persona por su credo, por su color de piel, por su religión, etc, etc.

Y esto sin embargo es un requisito y la definición dice –diccionario-: “Un requisito es una circunstancia o condición necesaria para algo. Puede emplearse en diversos ámbitos, una oferta de trabajo puede establecer como requisito tener vehículo propio y estudios superiores, excluyendo por lo tanto a los aspirantes que no cumplan esas condiciones”. Esto que estamos poniendo es un requisito no una discriminación.

Y hay una abismal diferencia entre los términos, esto es un requisito que la Junta para evitar ese tipo de excusas como hubo en el periodo pasado, hace esta salvedad. Porque esta persona al no tener vínculo con los demás no tiene por qué excusarse y tiene que cumplir con su profesionalidad y con los requisitos que esta Junta tiene. No digo que no lo haya cumplido, pero ese hecho pasó y todos sabemos que pasó, entonces de lo que se trata y nosotros como Cuerpo podemos darnos las potestades para poner algo que impliquen requisitos y no ser discriminatorios en cuanto a una persona. Muchas gracias Sr. Presidente.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vamos a pasar a votar el informe de la comisión con los agregados hechos por los Sres. Ediles Pablo Mazzoni y Luis Carresse.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Corresponde votar el informe. Y hay dos mociones de hacer agregados al informe. Una propuesta por el Sr. Edil Luis Carresse, de que se agregue en condiciones de trabajo, “Dicho profesional dependerá del Presidente, los Ediles y del Secretario de la Junta Departamental”. Después tenemos la moción del Sr. Edil Pablo Mazzoni, de agregar en requisitos excluyentes, en el último párrafo, -viene a ser cambiar- “Los aspirantes no podrán haber desempeñado cargos electivos en los últimos tres períodos de gobierno, tanto a nivel departamental, como nacional”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de la Comisión de Legislación y Turno, con los agregados de los Sres. Ediles Luis Carresse y Pablo Mazzoni, referido a bases del llamado para la contratación de un abogado.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Oscar Villalba, José Alberto Vigo, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pedro Vázquez, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 24 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Marcelo Rodríguez, Carlos Urtiberea.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Se dicta Resolución N° 048/2016.

RESOLUCION N° 48/2016

Visto: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 31 de mayo de 2016 aconsejando la contratación de un abogado para la Junta Departamental de Lavalleja.

Considerando I: que está previsto en el rubro 021 del Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja.

Considerando II: que se establece el procedimiento de selección para la referida contratación.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

- Proceder a la contratación de los servicios profesionales de un Abogado, mediante un contrato de función pública con relación de dependencia por el plazo de un año prorrogable.
- La contratación se realizará de acuerdo a las siguientes Bases del llamado:

BASES DEL LLAMADO

La Junta Departamental de Lavalleja convoca a un llamado público a concurso de méritos para ocupar un cargo de Abogado en régimen de contrato de función pública con relación de dependencia por el plazo de un año prorrogable.

Requisitos generales y obligatorios:

El llamado es público y abierto a todas las personas que tengan el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, cumplan con los requisitos generales y excluyentes establecidos.

II

Los postulantes deberán acreditar, en caso de ser seleccionados y en forma previa a la designación:

- Ser ciudadanos naturales o legales en ejercicio (Art. 76 de la Constitución de la República)
- Estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
- Poseer Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta)
- Poseer Carné de Salud Básico Vigente.
- No poseer antecedentes sumariales que hayan provocado destitución en un vínculo funcional anterior con el Estado.

CONDICIONES DE TRABAJO

Este llamado público se convoca de acuerdo a la normativa vigente para el ingreso a la función pública, en modalidad de contrato de función pública con relación de dependencia. Al momento del ingreso las personas seleccionadas no deberán poseer cargos o función pública remunerada, ni ningún vínculo con la administración de tipo remunerado cualquiera sea su modalidad, excepto el de docente, no pudiendo tener una acumulación mayor a 60 horas semanales entre ambas actividades.

El régimen laboral es de 20 horas semanales, sin dedicación exclusiva, con una remuneración mensual de \$ 49.559,00 (cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve) vigente a enero de 2016.

Dicho Profesional dependerá del Presidente, de los Ediles y del Secretario de la Junta Departamental.

III

Requisitos Excluyentes.

- Título profesional habilitante para el ejercicio de la Abogacía y estar habilitado por la Suprema Corte de Justicia para dicho ejercicio.
- Los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o ligado por matrimonio con los Sres. Ediles, Intendente Departamental y/o funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja.
- Los aspirantes no podrán haber desempeñado cargos electivos en los últimos tres períodos de gobierno tanto a nivel departamental como nacional.

I. MÉRITOS Y ANTECEDENTES A VALORAR.

Formación:

Cursos de capacitación en temas relacionados al Derecho Público, Administrativo, Tributario y Procesal Civil.

II. TAREAS PRINCIPALES

Objetivos:

- Asesorar a la Administración en materia jurídica especialmente departamental, representarla y patrocinarla, en especial ante el Poder Judicial y el TCA.

Tareas:

- Asesorar, informar y dictaminar en materia jurídica en asuntos tramitados de oficio por la administración, en peticiones o recursos deducidos por contribuyentes o funcionarios, en oficios y exhortos provenientes de otras Autoridades o Poderes del Estado.
- Asistir a las sesiones plenarias en que se solicite su presencia.
- Asesoramiento permanente a las Comisiones Investigadoras y a la Comisión de Legislación y Turno.
- Los ediles que así lo requieran podrán hacer consultas referidas a su función legislativa en el horario que el profesional desarrolle en la sede de la Junta Departamental.
- Proyectar Resoluciones, Providencias y Oficios.
- Instruir sumarios e investigaciones administrativas si correspondiera.
- Formular y deducir las acciones en materia civil, contencioso administrativo, efectuar denuncias penales y contestar las acciones incoadas contra la Administración, cumpliendo con todos los actos procesales y diligencias pertinentes para una eficaz representación y patrocinio de la Junta Departamental de Lavalleja.

III INSCRIPCIONES:

Las bases del llamado estarán disponibles para los postulantes desde la publicación del llamado hasta 20 días inclusive. Las inscripciones podrán efectuarse en oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja en el horario de 14:00' a 16:00'.

IV

La inscripción solo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación y el interesado obtuvo el correspondiente “certificado de inscripción”. El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados. La no presentación de la documentación, así como la discrepancia entre los datos aportados en los formularios y los certificados que correspondiere presentar, inhabilitarán al candidato a continuar con el proceso de selección.

Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de los datos en el momento de la inscripción, en especial Título y otros datos sobre los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante. También es importante verificar los datos que permitan una fácil localización del postulante (domicilio, teléfono particular, celular, correo electrónico, etc.)

IV PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección de los postulantes se efectuará por un Tribunal designado a esos efectos. El mismo estará constituido por cinco miembros: un Doctor en derecho designado por el Colegio de Abogados de Lavalleja, Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja y un representante de cada bancada de la misma.

V

EL PROCESO DE SELECCIÓN INCLUYE LAS SIGUIENTES ETAPAS:

- 1- Preselección – control de requisitos excluyentes integrada por Secretario y un funcionario.
- 2- Presentación de documentación la que será controlada por Secretario y un funcionario, entregándose en el momento comprobante de inscripción.
- 3- Evaluación de méritos y antecedentes – un abogado designado por el Colegio de Abogados, el Presidente de la Junta y un edil por bancada
- 4- Entrevista con el Tribunal de concursos - un abogado designado por el Colegio de Abogados, el Presidente de la Junta y un edil por bancada.

1. PRESELECCION – CONTROL DE REQUISITOS EXCLUYENTES.

Luego de realizada la inscripción de los postulantes se controlará, mediante los datos aportados en la inscripción, el cumplimiento de los requisitos excluyentes.

Los postulantes que acrediten los requisitos excluyentes establecidos para el perfil, estarán habilitados a pasar a la etapa de Evaluación, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la Etapa 2 Presentación de la Documentación.

2. PRESENTACION DE DOCUMENTACION.

Los postulantes preseleccionados en la Etapa 1, deberán presentar la documentación respaldante de lo declarado en la inscripción, en original y fotocopia, correspondiente a:

- Título de Grado con Constancia de Habilitación por parte de la Suprema Corte de Justicia.
- Documentación probatoria relativa a formación y experiencia declarada en la inscripción (méritos y antecedentes a valorar).
- Cédula de Identidad vigente.

VI

Dicha documentación se presentará en las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja en el horario de 14:00' a 16:00'.

La no presentación de toda la documentación, así como la discrepancia frente a lo informado en el Formulario de Inscripción, inhabilitará al postulante a continuar con el proceso del llamado. Quienes hayan sido preseleccionados y no presenten la documentación de respaldo no podrán presentarse a la prueba de méritos.

VII

LISTA DE PRELACION

Una vez obtenidos los resultados finales, el Tribunal elaborará una lista de prelación cuya vigencia tendrá 18 meses a partir de la homologación del fallo del Tribunal de Concurso por parte de la autoridad competente.

En caso de que algún postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden decreciente de la lista de prelación.

VIII

DOCUMENTACION REQUERIDA:

A los postulantes que sean seleccionados se les exigirá la presentación de la siguiente documentación, original y fotocopia:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta).
- Carné de Salud Básico vigente.

La documentación deberá ser entregada en su totalidad, una vez publicada la nómina de personas seleccionadas (se publicará la fecha de entrega) en las oficinas de la Junta Departamental, en el horario de 14:00' a 16:00'.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, quiero felicitar a la Comisión que trabajó denodadamente en el tema durante tanto tiempo y sabemos que es fundamental la presencia de, o que esta Junta Departamental cuente con un asesor jurídico que tenga un punto de vista totalmente despojado del ambiente político electoral. Y si hay algo que me llamó la atención, que incluso uno de los firmantes del informe que lo haya votado negativo, pero son de esas cosas que a veces en la discusión en sala de los temas se pueden dar esos cambios, incluso que alguien que firma un informe pueda votarlo negativo después.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:04’.

Así que mis felicitaciones a la comisión y sin lugar a dudas que en la Comisión Especial de Reglamento -la cual integro- estamos deseando de alguna forma, también contar con el asesoramiento jurídico para hacer un buen reglamento para esta Junta Departamental que lo requiere. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a felicitar a la comisión y también al Edil Yocco, por traer a sala la definición de requisitos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Bueno, yo creo personalmente que en esta decisión pesó lo político sobre lo técnico profesional, difiero nada más que en un punto del informe de la comisión, lamentablemente como iba en el paquete lo tuve que votar negativo, pero coincidíamos en un 95% con lo que se había expresado allí, hicimos énfasis en el punto que teníamos alguna discrepancia y así lo hicimos saber. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:05’.

VUELVA EL EXPTE. 300/2013 REFERIDO A TENENCIA
RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 23 de mayo de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja vuelva el Expediente 300/2013 al Ejecutivo Comunal, debido a que existe la Ley 18.471 del 2009 referente a tenencia responsable y bienestar animal y su correspondiente reglamentación en el período 2014. A su vez agradece los aportes recibidos por el Dr. Glauco Sequeira sobre el tema. Fdo.: Analía Basaistegui, Sergio Meroni, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja vuelva el Expediente 300/2013 al Ejecutivo Comunal y agradecer al Dr. Glauco Sequeira los aportes recibidos sobre el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:06’.

***** ** *

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS)

ASOC. VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: PADRON N° 772. EJERCICIO 2016

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2016. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la

Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 772 urbano de la 1era. Sección por el Ejercicio 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo: Analía Basaistegui, Sergio Meroni, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:06’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido del pago de Contribución Inmobiliaria, con excepción de adicionales, del Padrón N° 772 de la 1era. Sección, por el ejercicio 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3356

DECRETO N° 3356.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón N° 772 urbano de la 1° Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2016.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

COOPERATIVA VIVIENDAS MUNICIPALES (COOVADEOM):

PADRON 2349. EJERCICIO 2016.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a COOVADEOM., del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349 ubicado en la 1ª Sección del Departamento, por el Ejercicio 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Analía Basaistegui, Sergio Meroni, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a COOVADEOM, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349 de la 1era. Sección por el Ejercicio 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3357.

DECRETO N° 3357.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Cooperativa de Viviendas Asociación de Empleados y Obreros Municipales (COOVADEOM), del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349 ubicado en la 1era. Sección del Departamento, por el Ejercicio 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2016.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:07’.

***** ***** *****

EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES

(16 VOTOS).

SEPELIO DE PRESBITERO FALLECIDO EL 05/09/15.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 31 de mayo de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar del pago de tributos municipales por concepto de sepelio del Presbítero Narciso Renom Pons, fallecido el 5 de setiembre de 2015, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo”. Fdo.: Analía Basaistegui, Vicente Herrera, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar del pago de tributos municipales por concepto de sepelio del Presbítero Narciso Renom Pons.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Quiero dejar constancia que mi voto es negativo.

Se dicta Decreto N° 3358.

DECRETO N° 3358.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase del pago de los tributos municipales correspondientes por concepto de sepelio del Presbítero Narciso Renom Pons, fallecido el 5 de setiembre de 2015, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** ***** *****

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES
INFORMES.

SUGIERE ENVIAR NOTA A INDA RELATIVA A RESOLUCIÓN SOBRE NO
CONTRIBUIR CON ALIMENTOS A HOGARES ESTUDIANTILES.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIÉRREZ) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2016. La Comisión de Asuntos Sociales sugiere al Cuerpo enviar nota a INDA para que dicha Institución revea la Resolución adoptada de no contribuir con alimentos a los Hogares Estudiantiles pertenecientes a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Fdo.: María Olmedo, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Gustavo Risso”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:11’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, quizás ya tengan conocimiento los señores ediles, pero quiero expresar que el 22 de diciembre del 2015 INDA resolvió, según lo que expresa, realizar en sus estrategias alimentarias, que los estudiantes que residen en los Hogares Estudiantiles de Montevideo deben de tener algunos requisitos, y entre esos requisitos lo que está haciendo el INDA es no enviar alimentos secos, ni alimentos a los Hogares Estudiantiles de todo el país, Hogares Estudiantiles que están en Montevideo. Por lo tanto nosotros como integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta y además hemos participado en la Mesa del Congreso de Ediles de Asistencia Social, lo que estamos haciendo es que estamos pidiendo de que este Cuerpo envíe a INDA que revea esta posición, porque realmente coartar el apoyo de unos alimentos a los estudiantes, donde en Lavalleja hay 87 estudiantes en Montevideo, 66 muchachas y 21 muchachos. Por lo tanto la comisión que ha trabajado en este tema, encabezado por la Sra. Olmedo y el Sr. Herrera que también hemos realizado mucha tarea, estamos pidiendo eso, que este Cuerpo acompañe el informe. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Me gustaría que, no sé mi bancada cuál es la decisión vamos a decir la verdad, de acompañar. A mí me gustaría que fuera la nota, porque me parece que INDA tiene algo para decir al respecto. Es decir, esto no es una decisión arbitraria que INDA de un día para el otro se le ocurre dejar de mandar esto.

Creo que INDA lo que debe de intentar es de alguna manera organizar, porque cuando por ejemplo INDA pone un comedor saben quiénes van a ese comedor y por qué casusa van a ese comedor.

En el caso de los Hogares Estudiantiles está haciendo una colaboración que no sabe INDA directamente a quienes está asistiendo en esos Hogares Estudiantiles, porque puede estar asistiendo a personas carenciadas, pero puede estar asistiendo a personas que tienen todo para

comprar su alimentación. Inclusive en los comedores cuando hay régimen de estudiantes en Montevideo, está el Bienestar Estudiantil en donde otorga becas a personas que son debidamente acreditadas, para que vayan a los comedores de INDA y tiene unos beneficios muy importantes. Muchos de nosotros que hemos sido estudiantes en Montevideo, comíamos en los comedores universitarios a muy bajo monto. Yo lo hice durante años y era mediante una evaluación que INDA lo hacía y lo hacía la Universidad. Por eso hay que tener cuidado con esto, porque INDA está haciendo una colaboración a un Hogar Estudiantil que no maneja y que no sabe quien habita en ese Hogar Estudiantil. Entonces, me parece que como bancada de ediles del Frente Amplio, tendríamos que votar que sí, que fuera una nota porque creo que vamos a recibir una respuesta a lo que estoy exponiendo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, yo no dudo de la palabra de los ediles integrantes de la comisión, pero me hubiera gustado conocer previamente cuáles son los criterios que el INDA está aplicando en la actualidad, porque no puedo exigir algo a una institución del Estado si no sé cuáles son los requisitos que esa Institución Nacional de Alimentación se ha planteado.

Hasta el momento y extraoficialmente, a modo de aporte, esos requisitos serían que en la actualidad, para acceder a dicha prestación se exige ser estudiante de enseñanza terciaria, no UDELAR, porque quienes son estudiantes de UDELAR están cubiertos por el Bienestar Estudiantil Universitario que brinda almuerzo y cena diarios en los comedores universitarios. Se precisa provenir de hogar por debajo de la línea de pobreza y residir en el Hogar Estudiantil.

Quiere decir que aquellos estudiantes que no reciben el beneficio del Bienestar Estudiantil, es decir estudiantes que no cursan la enseñanza terciaria en la Universidad de la República sino que hacen otro tipo de cursos en Montevideo, deberían de recibir el beneficio de INDA. Pero, más allá que comparto la inquietud y voy a votar afirmativamente el informe, yo creo que primero la comisión debería de tener constancia de cuáles son los requisitos de INDA para poder pedir un informe más acabado y con una posición más clara sobre el punto. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Lo que quiero agregar es que aquellos que cursen educación universitaria quedan excluidos del nuevo plan de alimentación. Hay unos requisitos por supuesto como lo plantea el Edil Cesar, pero quedarían excluidos.

Nosotros lo que estamos pretendiendo Sr. Presidente, es elevar la nota para que INDA se sensibilice y vuelva a apoyar con alimento. En caso de que diga que no, va a haber una respuesta hacia la Junta informándonos los motivos de que por qué no va a apoyar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Con el mayor de los respetos a lo que ha manifestado el Edil Yocco, yo creo que evidentemente los que están en Hogares Estudiantiles en Montevideo no son de familia pudiente, porque evidentemente los estudiantes que están allá y son de familia pudiente van a otro tipo de cosas. Pero bueno, también es conveniente que esto vaya a consulta sobre el INDA, porque como todos sabemos el INDA ahora pertenece al Ministerio de Desarrollo Social, no es más del Ministerio de Trabajo como era antes y capaz que está en la reorganización general de todo. Entonces es necesario, y en eso voy a acompañar, a que se envíe una nota, incluso hasta si se quiere puede haber hasta solicitud de alguna entrevista con los integrantes de

la directiva de INDA para lograr esto que era tan importante a los muchachos que están haciendo un esfuerzo y que están en Hogares Estudiantiles y que necesitan de una alimentación adecuada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales el que sugiere enviar nota a INDA, solicitando revea la resolución adoptada de no contribuir con alimentos a los Hogares Estudiantiles en Montevideo, pertenecientes a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:19’.

SOLICITA ENTREVISTA CON SRA. INTENDENTE REFERIDA A
VISITA A HOGARES ESTUDIANTILES.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2016. La Comisión de Asuntos Sociales informa al plenario que como estaba previsto visitó los Hogares Estudiantiles que dependen de la Intendencia Departamental de Lavalleja, constatando que los mismos a grandes rasgos se encuentran en condiciones aceptables. Sin perjuicio de ello se observaron detalles edilicios, en instalaciones eléctricas y sanitarias. Esta Comisión solicita al Cuerpo se autorice una entrevista con la Sra. Intendente a fin de plantearle las observaciones detectadas. Es justo señalar que el personal de los mismos tuvo una excelente disposición para con nosotros. Fdo.: María Olmedo, Gabriela Umpiérrez, Vicente Herrera, Gustavo Riso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Solicito votación nominal Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:20’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, con respecto a este punto voy a ser breve, es que nosotros somos una Comisión de Asuntos Sociales, no somos una Comisión Investigadora, por lo tanto los que fuimos a ver y fuimos a visitar los hogares, detectamos algunos pequeños detalles que los queremos transmitir al ejecutivo, para que el ejecutivo encuentre el camino de solucionarlos.

Quiero decir esto porque he escuchado en los corrillos, comentarios de que hay que ejecutar a alguien. No, nosotros no somos Comisión Investigadora, somos una Comisión de Asuntos Sociales que participamos en la visita de los diferentes hogares y detectamos algunos pequeños errores en los edificios.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, hoy en previos presenté un informe que tiene que ver con esto, porque yo sé que hicieron un esfuerzo importante los compañeros de la comisión en ir a visitar esto. Pero después que fueron por ejemplo sabemos, porque nos han llegado reclamos que hay un hogar que se le cayó un techo, un revoque y que una cantidad de

chicas han tenido que ser reubicadas dentro de ese mismo hogar y que tienen algunas dificultades.

Por eso me parece que es importante esta reunión que solicita la comisión con la Sra. Intendente, porque me parece que alguien debe de tomar medidas en el caso. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sr. Presidente, yo integro esa comisión, lamentablemente cuando hicieron el informe falté por problemas de salud, pero no son pequeños errores, ni pequeños problemas, son problemas graves que hay en los hogares y yo no estoy dispuesta a votar y a ser responsable de muchos, muchos jóvenes que hoy o mañana yo misma me pueda arrepentir de haber votado esto y estar esperando a que nos contesten fulano o mengano. Acá hay problemas de bomberitos, hay problemas de instrucción, hay problemas de demasía de chicos en un hogar solo, porque sesenta y pico de chicos en un hogar tampoco es normal, hay hasta ocho durmiendo en una habitación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:22’.

Está todo bien, lo que los compañeros quieran opinar es problemas de ellos. Mi opinión personal, como legislativa no voy a poner en riesgo la vida de chicos que hoy por hoy necesitan cosas más urgentes que esto. Necesitan más bien que se hagan responsables, no esperar dos meses a ver que nos contestan o que terminen las clases y haya más lastimados, porque ahora dio la casualidad que gracias a Dios no hubieron lastimados, pero ¿y si hubiesen habido? No sé en lo que estaban pensando.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sr. Presidente, quiero establecer referente al techo ese que se desplomó, que habla Yocco creo que fue el que se refirió a él, ya estaba cuando nosotros fuimos, hicimos la visita, ya estaba aislado. Es decir, no estaba en uso y la semana pasada me enteré también que se había caído en su totalidad, pero ya estaba clausurado. Se habían redistribuido en otras habitaciones en el hogar de Ejido.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:24’.

Es evidente que hay problemas edilicios, hay problemas en cuanto a la instalación eléctrica en el hogar de Ejido, hay 61 personas, mujeres pero por eso pienso yo que tiene que haber celeridad para hablar con la Sra. Intendente y hacerle los planteamientos correspondientes, ya sea tanto en el orden de sanitaria que también hay problemática, y lo más importante es la parte de la electricidad que hay por sobrecarga y es una instalación muy vieja y no se puede usar calefacción de estufas y están usándose estufas a gas. Creo que tendría que primar la celeridad de que verdaderamente se haga una inspección por medio de un arquitecto en la parte edilicia. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 22:25’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Algo muy breve, quiero señalar y quizás tengan conocimiento y si no, creo que lo que voy a decir les va a servir.

Cada estudiante que está en los hogares no aporta un peso a la Intendencia Departamental ni al Gobierno Departamental y el Gobierno Departamental, que me incluyo por ser integrante del legislativo realmente está haciendo un gran esfuerzo.

Yo soy muy crítico a la administración de la Dra. Peña y todo el mundo lo sabe, pero en este caso hemos comprobado in situ que hay un gran esfuerzo y creo que en el correr del año se va a mejorar uno de los hogares, principalmente el hogar de Ejido como lo acaba de mencionar el Edil Herrera, que aparentemente se va a reubicar. Por lo tanto lo que hace esta comisión es pedir al Cuerpo una entrevista con la Sra. Intendente para plantear los detalles que hemos encontrado. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:26’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sr. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sr. Presidente, yo pienso que acá porque no aporten un peso los tenemos que cuidar de su salud o de su persona a los chicos, me parece que eso es una discriminación de que por que no puedan aportar un peso, que hayan estudiantes que no aportan un mango, ¿esto es para ricos o es para pobres? Acá estamos dependiendo. Hasta aquí llegué señor.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – De acuerdo a lo manifestado en sala retiro el pedido de que sea por votación nominal

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales de que se autorice una entrevista con la Sra. Intendente, con el fin de plantearle las observaciones detectadas en los Hogares Estudiantiles que dependen de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala

***** ***** *****

COMISION DE TURISMO: INFORMES.

SOLICITA A INTENDENCIA SE TENGA EN CUENTA A ANGUITUR AL
TOMAR PERSONAL PARA ÁREA TURISMO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2016. La Comisión de Turismo aconseja solicitar a la Intendencia Departamental que al momento de tomar personal para el área de Turismo se tenga en cuenta a las personas asociadas a la Asociación Nacional de Guías de Turismo del Uruguay (ANGUITUR). Fdo.: Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo el que aconseja solicitar a la Intendencia Departamental que al momento de tomar personal para el área de Turismo se tenga en cuenta a las personas asociadas a la Asociación Nacional de Guías de Turismo del Uruguay (ANGUITUR).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

REFERENTE A CAPACIDAD LOCATIVA HOTELES, CABAÑAS Y POSADAS DE
CAMPO EN EL DEPARTAMENTO.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2016. La Comisión de Turismo pone en conocimiento de los Sres. Ediles informe sobre capacidad locativa de hoteles, cabañas y posadas de campo que se adjunta, remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja. Fdo.: Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Luis Carresse”.

“OFICIO N° 2176/2015 og. Minas, 18 de diciembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 559/015, remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud de informes por parte de la Comisión de Turismo de ese Organismo, sobre emprendimientos turísticos existentes en el Departamento, cúmplenos remitir adjunto copia del listado emitido al respecto por el Área de Turismo. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente, Juan G. Estévez González-Secretario General”. “CAPACIDAD LOCATIVA DE HOTELES CABAÑAS Y POSADAS DE CAMPO. PARQUE DE VACACIONES UTE-ANTEL: 800 personas en 160 habitaciones. SAN FCO. DE LAS SIERRAS: 36 personas en 6 cabañas. 30 personas en 6 habitaciones. HOTEL PLAZA: 40 personas en 18 habitaciones. HOTEL VERDÚN: 80 personas en 28 habitaciones y 1 apto. POSADA VERDÚN: 32 personas en 12 habitaciones. HOTEL MINAS: 54 personas en 21 habitaciones. HOTEL LOS OBREROS: 30 personas en 12 habitaciones. POSADA “VILLA PAULINA”: 20 personas en 7 habitaciones. APART HOTEL: 10 personas en 2 apto. c/todas las comod. TOTAL: 1.132 personas 272 habitaciones. POSADAS DE CAMPO. VENTORILLO: 20 personas en 5 habitaciones. MESON DE LAS CAÑAS: 40 personas en 14 habitaciones. LA SALAMORA: 10 personas en 5 habitaciones. BALCON DEL ABRA: 20 personas en 8 habitaciones. CERRO MÍSTICO: 12 personas en 4 habitaciones. ITAY&SPA: 12 personas en 5 habitaciones. SOL DE SIERRAS: 40 personas. EL AGUILA BLANCA: 17 personas. EL PORFIADO: 14 personas en 5 habitaciones. BEDBRASKFAST: 14 personas en 3 habitaciones y el bungalow. EL ABRA: 13 personas en 3 hab. Triples y 1 cuádruple. TOTAL: 210 personas. CABAÑAS. AREQUITA: 119 personas en 26 habitaciones. BARRACAS: 56 camas 28 hombres y 28 mujeres. LAGUNA DE LOS CUERVOS: 13 cabañas 60 personas. LA ESPERANZA: 6 cabañas 30 personas. RINCÓN DEL AREQUITA: 3 cabañas 12 personas. MINA DE ORO: 7 cabañas 40 personas. DEL LAGO: 6 cabañas 22 personas. CANTO DEL AVE: 1 cabaña 6 personas. LA CALAGUALA: 6 habitaciones y hostel 55 personas. CAMPANERO: 2 cabañas 12 personas. LA OLLA: 1 cabaña 6 personas. PENITENTE: 4 refugios 50 personas. JARDINES DE LA 60: 5 chalets 26 personas. FLIA. ACOURT: 2 cabañas 11 personas. ITAKUA TORY: 1 cabaña 6 personas. JACARANDÁ: 1 cabaña 4 personas. TOTAL: 504 personas”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:28’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, la idea era poner en conocimiento de todo el Cuerpo, ya que frecuentemente se nos pregunta donde hay alojamientos en Lavalleja o en las zonas cercanas a Minas y realmente ignorábamos. Faltará promoción, bueno se verá qué pasa,

pero en definitiva ahora tenemos un listado los señores ediles para bueno, de alguna manera tener una información de primera mano para tratar de solucionar. Entonces la idea era esa, repartirla.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANALÍA BASAISTEGUI Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:29’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LAS HORA 22:29’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Sr. Presidente, sí estuve leyendo la información presentada por la comisión, como me toca trabajar en uno de los lugares justamente, la información yo no sé si es toda fidedigna; en el caso del lugar donde yo trabajo no es fidedigna, porque se menciona ochocientas personas, en ciento sesenta habitaciones, y en realidad el Parque tiene una capacidad de camas de setecientas. Hay cien camas de diferencia en esta información, no sé en los demás porque no conozco.

Pero me dio esa inquietud porque lo leí y más de setecientas camas no hay, eso lo puedo asegurar. Y aparte son ciento sesenta y un habitaciones y escasas.

En todas esas ciento sesenta y un habitaciones y diez casas que tiene el Parque de Vacaciones de UTE-ANTEL, hay setecientas camas, no más. Y acá dice ochocientas personas y en ciento sesenta habitaciones. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, se recibe lo que aporta el Edil Cardinal por parte de la comisión, pero quiero aclarar también que nosotros solo recibimos esta información de parte de la Dirección de Turismo que fue a quien se la pedimos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:31’.

Y bueno, obviamente confiamos en lo que nos mandó la Dirección pero bueno, averiguaremos al respecto sobre lo que dice el señor edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo el que pone en conocimiento de los señores ediles, informe sobre capacidad locativa de hoteles, cabañas y posadas de campo de nuestro Departamento, remitido por la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:32’.

REPRESENTANTES PARA ENCUENTRO NAL. COMISIONES CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura el informe de la comisión el que expresa: “Minas, 1º de junio de 2016. La Comisión de Turismo tomó conocimiento de la citación del Congreso Nacional de Ediles al Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes a realizarse en la ciudad de Artigas entre los días 2 de junio y 5 de junio del cte., resolviendo que los Sres. Ediles Analía Basaistegui y Luis Carresse concurrirán en

representación de la misma. Fdo.: Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Inzaurre, Luis Carresse”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:33’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo por el cual se informa que los Sres. Ediles Analía Basaistegui y Luis Carresse concurrirán en representación de esa comisión al Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes a realizarse en la ciudad de Artigas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *****

COMISION DE RECEPCION: INFORME SOBRE REUNION CON
EL PTE. DE LA FUNDACION DE ORQUESTAS JUVENILES E
INFANTILES Y DIRECTOR DE LA ORQUESTA JUVENIL
DEL SODRE.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 24 de mayo de 2016. La Comisión de Recepción recibió al Sr. Ariel Britos Presidente de la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles y Director de la Orquesta Juvenil del Sodre, informando que la Fundación tiene un convenio con la Intendencia Departamental de Lavalleja y con I.N.A.U. mediante el cual brinda enseñanza a aproximadamente 120 jóvenes y niños en el Departamento. Agrega que la Intendencia aporta mensualmente el pago de alquiler de una vivienda, personal de servicio y docente, como además la suma aproximada de \$ 200.000. Se refirió a que el Ejecutivo adeuda tres meses de dicho convenio, además de que I.N.A.U. no ha realizado los aportes mensuales comprometidos por la suma de \$ 40.000 por un extenso período. La Comisión sugiere solicitar el convenio de referencia a la Intendencia y que una vez se reciba, se envíe a todos los Sres. Ediles con el propósito de comenzar a interiorizarnos con detalles de la situación planteada. Fdo.: Analía Basaistegui, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referente a reunión mantenida con el Sr. Ariel Britos, Presidente de la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles y Director de la Orquesta Juvenil del Sodre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:35’.

***** ** *****

NOTA SRES. EDILES: INICIATIVAS VINCULADAS A
LOS 100 AÑOS DE POBLADO COLON.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura a la nota presentada por señores ediles la que expresa: “Minas, 23 de mayo de 2016. Se. Presidente de la Junta Departamental –Sr. Alcides Larrosa. Solicitamos la inclusión del siguiente proyecto. Iniciativas vinculadas a los 100 años de Poblado Colón. Pequeña, pero con historia, esta localidad de nuestro departamento se sitúa a 4 km al este de la ruta 8, a la altura del Km 202. Su fundación se le atribuye a Eustaquio Amilivia en cuyos campos fue creado el poblado en 1916. El 15 de octubre de 1963 por Ley 13.167 fue elevado a la categoría de pueblo. En vistas que no se conoce fecha precisa de la fundación del poblado, porque efectivamente se trata de un “proceso”, sí sabemos que en el año en curso, se cumplirían los 100 años del mismo. Descontamos que no nos pasarán desapercibidos como integrantes del Gobierno Departamental. Por tal motivo nos permitimos elevar las siguientes iniciativas, tendientes a cristalizar la participación de la Junta Departamental de Lavalleja en la celebración de este especial aniversario: A) Fijar una “fecha testimonio” recordatoria de la fundación del pueblo Colón, apelando al aporte de diversos historiadores del medio local así como a la ineludible opinión de los vecinos de la localidad. B) Elevar los antecedentes de lo actuado y resuelto al Ejecutivo Comunal, a efectos de que disponga los actos festivos para la ocasión, dentro de los cuales nos permitimos sugerir se incluya, la construcción de un monolito alusivo al centenario de la localidad. C) Colocar también por parte de este Cuerpo, una placa de reconocimiento a su fundador, Eustaquio Amilivia, junto a sus restos que yacen en el cementerio del pueblo. D) Visto que la Escuela 14 de Colón, carece de denominación; sugerir para la misma ante las autoridades que correspondan, el nombre de “Aníbal Barrios Pintos”, cumpliendo a la vez con un merecido homenaje a este historiador de nuestra tierra. E) Solicitar al Parlamento Nacional, a través de la comisión que corresponda, que la fecha conmemorativa de los 100 años de Colón que esta Junta fije por decreto, se declare feriado no laborable para las personas nacidas en la localidad homenajeada, a fin de facilitar su participación en los actos de su aniversario. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Pablo Hernández, Carlos Urtiberea”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Yo creo que no amerita mucha fundamentación porque está claro. La idea es que obviamente la Junta Departamental no sea solamente espectadora en esos actos festejos, sino también poder dejar un monolito como testimonio de nuestra participación allí.

Aprovechar la instancia para poder rendir homenaje al fundador del pueblo Eustaquio Amilivia, junto a los restos de él, para que no pase verdaderamente desapercibido. Es una forma de retribución de alguna forma a su memoria y a sus familiares también, porque bueno, fue justamente en sus campos que comenzó ese proceso fundacional.

Por lo que se nos ha transmitido, los locatarios ya tienen fechas previstas para los festejos, nosotros incluíamos la opinión de los mismos a ser tenido en cuenta por esta Junta, pero creemos que no solamente pasa por festejar los 100 años de poblado Colón, festejarlo en esa fecha. Pasa por tomar la fecha -en este caso decidida por los locatarios- pero darle fijeza a través de un

decreto de la Junta Departamental, porque alguna vez se van a cumplir otros 100 años, entonces está bueno que quede una fecha testimonio de esos 100 años, tomando pie por supuesto en los historiadores y en la opinión de los locatarios. Pero es eso, la función de que quede fijada una fecha convencionalmente puesta por la Junta Departamental.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:38’.

Después también nos interiorizamos en la Inspección Departamental de Primaria, respecto a si la Escuela 14 de Poblado Colón tenía nombre, nos transmitieron que no y nos parecía que era una muy oportuna ocasión para rendir homenaje poniéndole el nombre de Aníbal Barrios Pintos.

Yo creo que sería muy bien recibido por la Academia, recibir este nombre por parte de la Escuela 14 de Poblado Colón.

Y solicitar al Parlamento Nacional, que ya escuchamos que la Senadora Aviaga formuló una iniciativa en este sentido, así que esa parte ya quedaría resuelta, vinculada a la posibilidad de que todos los locatarios tengan la posibilidad de ese día que se decreta, de poder compartir y participar, sin verse perjudicado al tener que faltar al trabajo, sin verse perjudicado desde el punto de vista económico.

Y además generar de alguna forma ese sentido de pertenencia y que cada aniversario –no solamente en los 100 años-, cada aniversario, Colón pueda identificar no solamente un mes, sino también un día en particular. Por el momento, muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:39’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, como decía la Edil Inzaurrealde, yo en Asuntos Previos me referí a eso y ya quedó –por lo que se me comunicó- la fecha 8, 9 y 10 de octubre como festejos por los mismos lugareños.

Y bueno yo creo que sí, que todo esto que dice la Edil Inzaurrealde es muy importante, porque el pueblo tiene que tener su reconocimiento hacia su fundador, hacia las personalidades que nacieron en el pueblo y que todos los nacidos ahí tengan el derecho a festejar en ese día que es un lunes, es el lunes el cual se fija como feriado. Es todo Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELUA Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:40’.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el proyecto presentado por los Sres. Ediles Alexandra Inzaurrealde, Pablo Hernández y Carlos Urtiberea sobre iniciativas vinculada con los 100 años de poblado Colon.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Marina Casas, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Oscar Villalba, José Alberto Vigo, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 27 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL MAURO ALVAREZ: OF. 663/2016 IDL. PARTICIPACION
DE LA INTENDENCIA EN LA ORGANIZACIÓN
DE LA SEMANA DE LAVALLEJA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al Of. N° 663/2016 de la Intendencia Departamental el que expresa: “Oficio N° 663/2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja –Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al oficio N° 600/2015 remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud realizada por el Sr. Edil Mauro Alvarez; sobre la participación de la Intendencia en la organización de Semana de Lavalleja; cúmplenos contestar a continuación, los siguientes literales: A) la Intendencia Departamental de Lavalleja, nunca se ha deslindado de la Organización de la Semana de Lavalleja, forma parte de la misma.- B) Visto lo contestado en el literal A), no corresponde.- C) Comenzó como un grupo de vecinos que organizaban también Minas y Abril, aproximadamente en el año 2010. El 4 de junio de 2012, comienza a llamarse Asociación Organizadora de Semana de Lavalleja.- D) Si E)

AÑO	2010	\$	46.800,00
AÑO	2011	\$	32.486,00
AÑO	2012	\$	662.440,00
AÑO	2013	U\$S	40.000,00
AÑO	2014	U\$S	150.000,00
AÑO	2015	U\$S	10.000,00

F) No. Son otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente; Alejandro Giorello Varela –Secretario General”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, motivó incluirlo en el orden del día de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Sr. Presidente, porque hay algunos aspectos que seguramente, seguramente no, estoy convencido de que muchos ediles no entendieron nada de la respuesta del informe, por algunas de las respuestas que daba el Ejecutivo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:45’.

En el pedido de informe que hicimos referencia, preguntábamos en qué momento la Intendencia Departamental de Lavalleja se deslindó de la organización del evento Semana de Lavalleja.

Esa pregunta parte de que en el año 2010, compareció ante la Comisión de Recepción de esta Junta Departamental, gente que integraba la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja, que casualmente o causalmente era miembro del Poder Ejecutivo Departamental.

En ese momento se le preguntó a esta persona si la Intendencia Departamental formaba parte de la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja, a lo que se respondió –y consta en actas de aquel momento-, respondió tres veces a la pregunta de un edil que hoy está aquí en Sala -y lo voy a mencionar para que pueda participar también-, el Edil Gustavo Risso; responde que no, tres

veces dijo que no, que la Intendencia Departamental no tenía absolutamente nada que ver con la organización de la Semana de Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 22:47’.

La respuesta que me da la Sra. Intendente el 11 de mayo del año 2016 frente a la misma pregunta, dice: “La Intendencia Departamental de Lavalleja nunca se ha deslindado de la organización de la Semana de Lavalleja, forma parte de la misma”. Es decir que hay una contradicción muy fuerte, al finalizar mi alocución voy a demostrar por qué es muy fuerte esa contradicción.

Seguidamente pregunto quién y en qué momento se autoriza a que una organización social determinada, se ocupe del referido evento que históricamente lo ha organizado la Intendencia Departamental.

La Intendente responde que “Comenzó como un grupo de vecinos que organizaba también Minas y Abril, -que no tiene nada que ver desde mi punto de vista y me reservo el derecho a opinar al respecto-, que organizaba también Minas y Abril, aproximadamente en el año 2010. El 4 de junio de 2012 comienza a llamarse Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja”, también tengo mis reparos con eso, hasta con la fecha, porque hemos tenido, que lo puede tener cualquier vecino pidiendo la información como lo pidió el compañero Edil Pablo Fuentes ante la Dirección General de Registros y la inscripción en el Registro de Asociaciones Civiles y Fundaciones, fue firmado en setiembre del año 2013.

Otro de los puntos que también quiero resaltar, es que los importes que se han destinado por parte de la Intendencia Departamental –importes en efectivo lógicamente porque es lo que nos muestra- como se pasa en pocos años de \$ 46.800, en el año 2013 U\$S 40.000, en el año 2014 U\$S 150.000 y en el año 2015 bajamos a U\$S 10.000.

Otra de las cosas que preguntamos en su momento y que responde el Ejecutivo, las preguntas fueron el 21 de octubre de año 2015, se responde al 11 de mayo de 2016, prácticamente es un documento histórico.

¿La Intendencia Departamental de Lavalleja ha firmado algún contrato con la empresa Montevideo Music Group en el marco de la realización de este evento desde el año 2010?

Y eso es lo que los señores ediles deben de haber leído, la respuesta del informe que dice: “F – No”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:49’.

Entonces, lógicamente al ser la Semana de Lavalleja una fiesta que en realidad no debe de pertenecer a una asociación civil, que es a lo que está perteneciendo según la Dirección General de Registros, está inscripta, hay una Comisión Organizadora y quizás me responda algún edil que en previos hoy hizo preguntas o un pedido de informes. Sí, hay una asociación civil denominada “Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja” y están los estatutos, la integración, hay todo. O sea que hay un grupo de gente que desde mi punto de vista, quizás alguien pueda decir lo contrario, pero se adueñaron de la Semana de Lavalleja en definitiva y la Intendencia Departamental, según también la página web de la Asociación de la Organización de la Semana de Lavalleja, expone cuáles son los nombres de los integrantes de las diferentes comisiones.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:53’.

Está presidida por –y es un documento que es público, se puede dar perfectamente-, es presidida por en el Ejercicio 2015–2016 por Analía Grandi por ejemplo, que fue justamente la persona que en su momento había dicho que la Intendencia Departamental no tenía nada que ver con la organización de la Semana de Lavalleja.

En ese momento esta persona también formaba parte de la Asociación Semana de Lavalleja y a su vez del Poder Ejecutivo Departamental.

En medio de todo esto es lógico que sabiendo de acuerdo a una, no sé si llamarlo investigación porque no voy investigador de nada, pero sí de un trabajo que se ha hecho colectivamente con otros señores ediles que hoy están en la Junta Departamental y otros que en su momento fueron ediles, pero también es un trabajo de hace muchos años que se está buscando información. Creemos que hay algunos puntos que a esta Junta Departamental y dada la respuesta del Poder Ejecutivo, de que sí forma parte de esta Asociación, creemos que es pertinente que este Cuerpo Departamental haga un llamado a sala a la Sra. Intendente para hablar respecto a este tema desde el año 2010 hasta, la participación de la Intendencia Departamental hasta el año 2015.

También propongo un llamado a la Comisión de Recepción a la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja, lo voy decir textualmente como se llama: “Asociación Organizadora de Semana de Lavalleja” con personería jurídica del 2013 N° 68, todos los datos. Me gustaría que podamos invitarla a participar a esa comisión, a la Comisión de Recepción y de acuerdo después a lo que se pueda resolver en este Cuerpo se podrá poner alguna otra propuesta a los señores ediles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTVO RISSO – Sr. Presidente, realmente voy a felicitar al Edil Álvarez porque recibió un informe, la respuesta de un pedido de informes.

Nosotros en todo este año y el año pasado no hemos recibido ninguna respuesta de ningún pedido de informes que hemos realizado.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:54’.

Referente al punto, nosotros en el año 2010 integrábamos la Comisión de Recepción y en esta misma sala Sr. Presidente recibimos a los integrantes de la Comisión de la Semana de Lavalleja de aquel entonces.

Después de haber escuchado las palabras de algunos de sus integrantes, nosotros tuvimos que hacer unas consultas y la hicimos directamente a la quien era la cara visible de esa comisión en el año 2010 en aquel entonces, a la Señora Analía Grandi, Directora del Área de Turismo de la Intendencia Departamental.

Le consultamos en tres oportunidades si la Intendencia Departamental tenía algo que ver en la organización de la Semana de Lavalleja y si colaboraba con partes económicas a la comisión que ella encabezaba y en las tres oportunidades nos contestó que no. Realmente nosotros quedamos sorprendidos, recuerdo que quien era Presidente de esa Comisión de Recepción, era la Sra. Edil Andrea Aviaga y nosotros después de escuchar la palabra de algunos de sus miembros, de los miembros de la Comisión de esa Semana de Lavalleja, realmente quedamos sorprendidos. Porque que se nos diga en la cara que la Intendencia no tenía absolutamente nada que ver y hoy después de cinco años, seis años, aparece un informe con la firma de la Dra. Adriana Peña diciendo que en

el año 2010 aportó \$ 46.800 en efectivo, dando por tierra las declaraciones negativas de apoyo de la Intendencia de parte de la Sra. Grandi hacia nuestra consulta.

Por lo tanto como dicen por ahí, el tiempo a veces le da la razón a quien trata de buscarla y por lo tanto bueno, yo creo que esta Junta Departamental va a tener que tomar alguna posición, porque nosotros integramos una Comisión de Recepción de la cual fuimos elegidos por este Cuerpo y en esa Comisión de Recepción tuvimos que escuchar cosas que no eran ciertas, porque se desprende en este documentos que no eran ciertas y tuvimos que transmitirles a los ediles de aquel entonces las palabras que recibimos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:56’.

Siempre quedamos con esa gran duda, decíamos que la Intendencia aportaba, pero aquí se nos dijo que no, por lo tanto yo creo que se le faltó el respeto a toda la institución Sr. Presidente, a todo este Cuerpo se le faltó el respeto en esta sala. Por lo tanto voy a dejar por aquí y no sé si no participaremos nuevamente en uso de la palabra más adelante.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, parece que quien realiza ese informe, ese día estaba monosilábico, porque es muy poco lo que responde. Pero al margen de eso, sí me gustaría recordarles que fue en el año 2010, 2011 se formó la Comisión Investigadora justamente a tales efectos, la cual resolvió en su momento, se contrató al Asesor Letrado, el Abogado que justamente realizó esta investigación junto creo que al Edil Baubeta, Santos por el Partido del Frente Amplio, Baubeta por el Partido Nacional y quien les habla por el Partido Colorado.

Sería bueno que estuvieran esos informes a mano a efectos de alguna manera quienes quieran interiorizarse o no, lo que sí recuerdo es que fue votado acá en sala ese informe con la firma favorable de los tres partidos políticos y sería bueno también tenerlos a mano a efectos de poderlo investigar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sr. Presidente, la Comisión Investigadora por lo que estoy escuchando trabajó el año 2011. Nosotros fuimos a la Dirección General de Registros y encontramos que la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleya se constituyó en el año 2013.

Voy a leer algunos párrafos lo más rápido posible, para evacuar también muchas dudas que por ahí puedan surgir con esto, que cuando uno lee los estatutos entiende mejor cuál era la competencia de la Asociación. Dice: “El objeto social, esta Institución, -el Artículo 2- tendrá los siguientes fines: organizar eventos de Semana de Lavalleya mediante actividades sociales, deportivas y culturales, pudiendo volcar los recursos que se obtengan en dicho evento, en beneficio de Entidades y/o Instituciones del Departamento. B) Agrupar en su seno a todas las personas que directa o indirectamente colaboren a los efectos de organizar la Semana de Lavalleya. C) Defender por los medios que correspondan los intereses y conquistas de orden material y moral obtenidos en dicho evento. Promover y gestionar ante las autoridades públicas y privadas o Instituciones de similar naturaleza, acuerdos o convenios que redunden en beneficio de la Semana de Lavalleya. Capítulo 2 – Patrimonio Social. El Patrimonio de la Asociación estará constituido por: A) Los aportes ordinarios de los asociados que la Comisión Directiva establezca con carácter general, las contribuciones y aportes de origen público o privado y las donaciones y

legados a favor de las mismas. C) Todo aporte extraordinario a cargo de los asociados que la asamblea general establezca de acuerdo con la naturaleza de la Institución...”.

Después por ahí habla de los tipos de socios, socios fundadores, socios activos, socios honorarios, socios usufructores. El artículo 5° dice: “Ingresos de asociados. Para ingresar como asociado se requerirá solicitud escrita presentada a la Comisión Directiva y resolución favorable de la misma”. Es decir, este artículo estaba bien claro que no cualquiera podía entrar a la asociación por muy buena voluntad que tuviera. Necesitaba previa venia de un integrante de la misma.

“Para ser admitido como socio se requerirá ser presentado por un socio activo”, dice el artículo 6. Habla de los derechos después. Deberes de asociados. “Son obligaciones de los asociados: A) abonar puntualmente las cuotas ordinarias y las contribuciones extraordinarias que se establezcan”.

Y después en el artículo 15, de integración dice: “La integración y administración de la asociación estará a cargo de una comisión directiva compuesta de siete miembros titulares, mayores de edad, quienes durarán dos años en sus cargos y podrán ser reelectos hasta por dos períodos más”. Esto se fundó en el año 2013, dos años entonces duran en el cargo, terminarían en el 2015 y podrían ser reelectos por dos períodos más o sea 2017 – 2019.

El tema que no cualquiera entra a esta asociación, por lo que aquí también decía entonces es que se recibe dinero público–privado y sabemos todos, aquí somos conscientes de determinadas personas que han integrado y la integran actualmente a la Asociación Semana de Lavalleja, que han estado de los dos lados del mostrador, del lado del Ejecutivo y del lado de la asociación. Por lo cual es muy prematuro decir, pero habría una conjunción de interés público con el privado también.

Por lo cual ahora también hemos escuchado en estos días y creo que hay una citación también a los ediles para el día de mañana, de formar parte de la asociación o de la comisión o de la organización, no sé qué, por parte del Ejecutivo. Yo creo que con ese comunicado es tratar de enmendar ese gran error que ya públicamente se ha dicho varias veces de lo que ha sido y como se ha manejado esto.

Por lo cual bienvenido sea la solicitud del Ejecutivo de integrar las Fuerzas Vivas, o quienes quieran participar o por lo menos tener una voz en esta organización. Pero queda claro, con los estatutos que dice aquí en alusión a la Semana de Lavalleja, que va a contrapelo de lo que le han contestado al Edil Mauro Álvarez también, de que la Intendencia nunca se ha desentendido por lo que le dicen en el informe a él, por lo cual aquí se dio total plena potestad –no se quién, pero bueno alguien se la dio- para que estuviera a cargo esta asociación hasta por lo menos el año 2019. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sr. Presidente, una de las preguntas también que formulábamos en su momento, decía si la Intendencia Departamental de Lavalleja ha firmado algún contrato con la empresa Montevideo Music Group en el marco de la organización de este evento desde el año 2010.

Una de las respuestas monosílabas, como decía el Edil Carresse, fue “no”. Bueno ese no corresponde a esa pregunta, si la Intendencia Departamental había firmado algún contrato con la Empresa Montevideo Music Group.

Porque también es de público conocimiento que en el año 2010 –no quiero equivocarme-, en el año 2011 quien se hizo cargo de este evento fue la Empresa Montevideo Music Group, se firmó un contrato con esa empresa y una de las preguntas que me quedan es ¿si no lo firmó la Intendencia Departamental, quién firma con la Empresa Montevideo Music Group?

Por eso es que todas estas interrogantes que lógicamente supongo, ninguno de los aquí presentes van a poder subsanar o van a poder responder, es que hice esas propuestas del llamado a sala a la Sra. Intendente y a la Comisión de Recepción a esta Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARINA CASAS SIENDO LA HORA 23:06’.

No es un dato menor, lo de la Empresa Montevideo Music Group no es un dato menor, porque si la Intendencia no firmó y en el año 2011 todavía no estaba constituida la comisión, constituida como asociación, la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja no pudo haber firmado ella por si sola. Y Montevideo Music Group con quién firma para llevar adelante un evento tan importante y que es del pueblo. Es de todo el lavallejino, no es de una asociación, ni es tampoco del Intendente de turno y mucho menos del responsable en ese momento de una de las direcciones de esta Comuna.

Por eso es que creemos que hay muchas preguntas para hacer en el entendido de que se esclarifique esto y que podamos tener el control de esto que me parece que hace muchos años la propia Intendencia Departamental perdió el control.

Perdió el control porque incluso hay aportes de dineros de muchísima plata, que era lo que estaba aportando por ejemplo en el año 2014 U\$S 150.000, que estaban siendo manejados por llamar de alguna forma, o estaban siendo recibidos por esta comisión, que a su vez como decía recién el Edil Pablo Fuentes está presidida por quien en su momento estaba en la Dirección de Turismo.

Por lo tanto queremos saber todas estas interrogantes que estamos planteando en sala y hacérselo directamente, tanto a la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja, como a la propia Intendente. Y debido que los tiempos apremian esperemos que estas respuestas por parte tanto de la Comisión Organizadora como del Ejecutivo, de la Sra. Intendente, sean lo antes posible.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Creo que este tema ha llevado mucho tiempo acá en la Junta Departamental. Parece que todos los años cuando se acerca la Semana de Lavalleja alguien va a volver sobre este tema. No sé si es que molesta que sea la mayor fiesta del Departamento y que incluso sea reconocida a nivel ministerial como lo es todos los años en el lanzamiento. No sé si molesta que haya una fiesta que es totalmente gratis para la gente, que la gente puede concurrir a ver distintos espectáculos, distintos eventos, distintas muestras y no solo en Minas, sino también en distintos centros poblados de nuestro Departamento.

Una fiesta donde muchos niños que no tienen la posibilidad de ir a parques de diversiones, hay días que le dan gratis esos juegos para esos niños que de otra manera no podrían concurrir a un evento así.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 23:09’.

En lo que refiere, quizás algunos de los ediles que siempre se manifiestan en contra de la Semana de Lavalleja no la entiendan, porque seguramente quienes sí somos oriundos de este Departamento, que es muy importante para entender también lo que es el significado de la

Semana de Lavalleja, lo sentimos de otra forma y sí sabemos claramente que identifica esta fiesta a nuestro Departamento y su gente. Que identifica también el día del Cerro a nuestro Departamento y su gente, y que es muy importante a nivel turístico porque es mucha la gente que viene a nuestro Departamento en esa fecha.

También es cierto que se ha dicho acá que en su momento estuvo la Sra. Analía Grandi, quien era Directora de Turismo en ese momento y dijo que la Intendencia no tenía nada que ver con la Semana de Lavalleja. La verdad no tengo idea por qué lo habrá dicho, pero es lógico para cualquiera que lo pueda ver y lo pueda pensar un poquito, que la Intendencia siempre ha estado apoyando y aportando a la Semana de Lavalleja pero en lo más mínimo, hasta poner funcionarios en la plaza para que atiendan los baños, poner camionetas, poner electricidad, poner distintos vehículos para que lleven grupos musicales o eventos a los distintos centros poblados, en lo que tiene que ver con la fiesta del Cerro Artigas.

Obviamente la Intendencia no puede estar ajena a lo que es la mayor fiesta en el Departamento, una fiesta que ya lleva muchos años y que nos identifica completamente. Por eso digo, si se trata de boicotear esta fiesta, no, no, no lo van a hacer, podrán molestar de alguna forma al Ejecutivo, pero molestarlo muy poco, porque realmente la gente de nuestro Departamento quiere esta fiesta, disfruta esta fiesta y espera cada año la Semana de Lavalleja. Entonces tengo la seguridad, la plena seguridad de que esta Semana de Lavalleja se va a seguir haciendo y la gente va a poder disfrutar de estos espectáculos como lo hace desde hace tantos años. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 23:11’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sr. Presidente, cuántas cosas para decir después de lo que escuché.

Ser oriundo o no, yo tengo un cargo de responsabilidad, el cual asumí y lo voy a seguir haciendo con la responsabilidad que el cargo amerita, sin hacerle mandados a nadie y planteando los temas desde mi punto de vista, previamente consultado con mi organización política.

Yo no puedo creer, me cuesta creer que se diga que las personas que son oriundas del Departamento pueden o no tener más injerencia en este tema. Pregunto si las personas que son oriundas y que saben de lo que estoy hablando, nunca se dieron cuenta de que un grupo de personas se había adueñado de esa fiesta popular. Yo no puedo creer que nunca se hayan dado cuenta de eso.

Y otra cosa, yo no tengo la culpa, ni esta Junta Departamental de que el informe que se pidió en octubre del año pasado me lo hayan respondido en mayo, el 11 de mayo del año 2016. Yo no tengo la culpa, yo los temas los voy a traer sin mirar el almanaque a ver cuándo va a ser la fiesta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 23:12’.

Los temas a plantear en la Junta Departamental lo voy a traer cuando a mí y a mi bancada de ediles del Frente Amplio se nos ocurra traerlos. Y no estoy en contra, no hay nada más lejos que eso, porque yo también estoy a favor de que se hagan ese tipo de eventos, ¿que es una de las fiestas más importantes del país? Sí, es cierto, la aplaudo. Que los diferentes Ministerios, porque no solamente el Ministerio de Turismo, los diferentes Ministerios y los Entes Autónomos de nuestro país apoyen este evento, está bien que se apoye. Ahora, nosotros tenemos que controlar

esto, tenemos que controlar, porque la Intendencia Departamental con fondos que son de toda la ciudadanía, ¿a quién se los están dando? Y eso es lo que no se quiere entender. Nunca dije, ni voy a decir porque no es así, que yo esté en contra de la Semana de Lavalleja, es un disparate, es un disparate.

Lo que sí tenemos que hacer es controlar y si nos estamos dando cuenta que nos mintieron en la cara, siendo la propia -y la voy a mencionar- la señora edil que me antecedió en la palabra, la Sra. Aviaga, ella presidía la comisión, le dijeron en la cara que no pertenecía, la Intendencia Departamental no tenía participación en la Semana de Lavalleja y aquí nos están diciendo que sí. Esto es defender lo indefendible compañeros, es defender lo indefendible.

Lo que tenemos nosotros como órgano de control más allá de que si estamos defendiendo o poniéndonos en el lugar de, lo que tenemos que ponernos es en el lugar que estamos, sentarnos en nuestras propias sillas, estamos para controlar y aquí el Poder Ejecutivo Departamental nunca estuvo ausente de esto, de la organización de la Semana de Lavalleja e incluso aportaba económicamente desde \$ 46.800 en el año 2010, pasando por U\$S 40.000 en el año 2013 y hago un paréntesis pero no es un dato menor, en año electoral, año 2014 U\$S 150.000, para que lo maneje la Asociación de la Semana de Lavalleja, que en su integración, en la directiva y se las puedo leer porque las tengo fácil, las puede buscar cualquiera, tenemos la tecnología que la está pagando el pueblo también, la Junta Departamental está pagando el internet que tenemos en los celulares, lo pueden buscar y figura gente que estaba en el mismo año integrando la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja recibiendo U\$S 150.000 por ejemplo y también estaban estas mismas personas siendo directores algunos de las diferentes Direcciones valga la redundancia de esta Intendencia Departamental.

Por eso Sr. Presidente es esta exposición, es por qué quería poner este tema sobre la mesa y reitero, no estoy en contra de la Semana de Lavalleja, no fueron nunca palabras de este edil y no he escuchado a ningún edil decir que se esté en contra o que esa persona esté en contra de la Organización de la Semana de Lavalleja.

Hay palabras que se están poniendo de más, no sé con qué mala intención, pero se están poniendo de más y yo creo que no le hace bien a la discusión política, que es lo que tenemos que hacer por sobre todas las cosas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Es cierto que yo era Presidente de la Comisión de Recepción cuando se recibió a la gente de la Asociación Semana de Lavalleja o de la Organización, pero no soy responsable de lo que acá hayan expresado.

Acá se maneja que la Sra. Analía Grandi manifestó ciertas cosas que no coinciden con lo que manifiesta en este informe la Dra. Adriana Peña que es la Intendente Departamental.

Creo que es claro que si la Intendente está dando un informe hasta por año, con los números que aportó a la Semana de Lavalleja, creo que es clarísimo lo que nos está diciendo, que sí ha estado siempre la Intendencia ligada a lo que es la Semana de Lavalleja, y vuelvo a reiterar, la Semana de Lavalleja es el mejor evento que tiene nuestro Departamento y buscar, está bien, quizás se quiere decir que no se está en contra, pero me resulta un poco difícil de creer, porque si siempre las críticas son destructivas hacia el evento, destructiva porque nunca hay nada favorable, nada

que aporte, nada que haga crecer el evento, realmente veo muy difícil que se tenga interés en que se realice. Pero lo vuelvo a decir, lleva muchos años y unas simples críticas no lo van a parar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, yo creo que acá lo que está faltando sobre la mesa es el Decreto 30 del año 2003, el manual de la Junta y Etica Pública, creo que hay que leerlo. Habla de la buena administración financiera, habla de la transparencia, habla inclusive de algún delito que el Código Penal pueda abrazar, se habla de abuso de funciones, de la conjunción entre un actor público y privado, de tráfico de influencias y aquí lo que estamos haciendo Sr. Presidente es una pequeña exposición encabezada por el Edil Álvarez y el Edil Fuentes, solicitando al Cuerpo que la Sra. Intendente Dra. Peña se haga presente en este Cuerpo para que se vayan esas dudas, de los que tenemos algunas, y poder aportar a la mayor fiesta del Departamento nuestro granito de arena.

Creo que ese es el interés del Edil Álvarez y el de todos los ediles que estamos con alguna duda. Desde el año 2010 Sr. Presidente no participo de ningún evento, de ningún acto de la Semana de Lavalleja. No he participado en ningún acto, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 y no sé si en el 16 voy a participar. ¿Por qué? Porque soy coherente con lo que vengo preguntando desde hace 6 años.

En la Comisión de Recepción se recibió a una empresaria, donde denunció, una ciudadana que tiene un comercio instalado en el corazón de nuestra ciudad, donde señaló que se presentó en un llamado de unos pliegos para la plaza de comidas y los pliegos ya estaban vendidos y tenían otra fecha que no era la que ella y todo el mundo decía que había. Fueron modificados esos pliegos, por lo tanto esa empresaria vino a denunciar a este Cuerpo. Este Cuerpo no tomó la denuncia de esa ciudadana, la dejó por ahí en alfileres y en el 2010, una semana después de esa empresaria haber ella hecho presente y se presentó en la Comisión de Recepción denunciando irregularidades con la Comisión de la Semana de Lavalleja, la Comisión de Recepción recibió a la Asociación o a la Comisión de la Semana de Lavalleja y a nosotros se nos dijo una cosa que hoy reitero, se dice otra en un documento.

Creo que sería muy bueno que la Dra. Peña se hiciera presente para hablar de este tema. Creo que sería saludable para la Intendencia, para la Junta y para toda la gente.

Hay muchísimos ciudadanos Sr. Presidente que se preguntan cómo tienen que hacer para ingresar a la Semana de Lavalleja, para aportar, para ser miembros de esa comisión, muchísimos, muchísima gente que quiere colaborar porque nació en esta tierra y quiere colaborar con los eventos o con las fiestas de esta tierra, y no lo pueden hacer. Han consultado por todos los caminos, por todas las vías, y no lo pueden hacer. Ahora, sería muy saludable que este evento que es muy importante pasase a ser el mejor de la región. Pero no de la región Este, de la mejor región de Sudamérica. Para que eso sea y pueda suceder Sr. Presidente, yo creo que sería muy bueno que la Dra. Peña baje cuatro escalones, se siente aquí y diga todo lo que tenga que decir, decir y contestar algunas preguntas que tenemos, algunas dudas.

No es salir a la que te criaste y hacer lo que se ha hecho hasta hoy, yo creo que hay que corregir cosas, en esa corrección es que vamos mejorando.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Estamos diciendo y hablando simplemente el tema, es cómo fue que se conformó la Asociación y sus integrantes, nada más. Es decir, nadie está en contra de la fiesta, del evento y del público que llega. Y muchas veces también la gente que no es del lugar ve mejores las cosas que la gente que está adentro, porque muchas veces la gente que está afuera valora mucho más las cosas que nosotros por ahí a diario no las vemos.

Pero yo pregunto ¿qué hubiera pasado si al principio del año 2013, cuatro o cinco vecinos, diez vecinos hubieran ido por su cuenta y hubieran tomado este mando de formar la asociación o realizar la Semana de Lavalleja? Que no hubieran sido estos integrantes, cuatro o cinco vecinos cualquiera, sean del Departamento o no. ¿Qué hubiéramos dicho en esta Junta? ¿Qué hubiera dicho el Ejecutivo? ¿Quién le habrá dado la potestad? Me imagino yo, mi pregunta. Imagínense que cuatro o cinco vecinos mañana vayan a la Dirección General de Registros y formen una Asociación Organizadora de Espectáculos Públicos en la Plaza Libertad y en la Plaza Rivera ¿qué diríamos nosotros? ¿quién le dio la potestad? ¿por qué?

Bueno, es eso, es la transparencia lo que buscamos, porque aquí se habló de los dineros públicos que da la Intendencia a la asociación. Pero bueno, a veces la transparencia no es lo que más caracteriza a esta Junta, porque sabido es que hace muy poquito también ha habido ediles que no quisieron acompañar tener un Libro de Resoluciones que es justamente para tener la información de primera mano y poder controlar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr., Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sr. Presidente, en el entendido de que esta Junta Departamental tiene ciertas potestades también, por lo menos de algunas solicitudes, voy a proponer además de las otras dos propuestas, que el Poder Ejecutivo contrate mediante un llamado a un auditor externo, para que audite a la Intendencia Departamental de Lavalleja en cuanto a su participación en la Semana de Lavalleja desde el año 2010 al año 2015.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, simplemente voy a hacer mención a una cosa y lo presento no como una moción sino como una solicitud a la Secretaría y a los funcionarios de la Junta.

En el período, este grupo que yo integro Marcha Frenteamplista de Lavalleja, tuvo como el primer edil al Sr. Edil Pablo Mazzoni en la primera oportunidad.

Yo no estoy hablando del período 2010 – 2015 que fue en el que salí electo yo con el compañero Alejandro Henry y después quedó Suárez. En el período anterior a ese, es decir estoy hablando del período 2000 a 2005, el Edil Pablo Mazzoni -que yo era el suplente- presentamos un proyecto que eso es lo que voy a hacer una solicitud, de Organización de la Semana de Lavalleja, que por supuesto no fue votado en esa oportunidad porque apenas teníamos creo que eran seis ediles. Y solicitaría a la Secretaría y a la Junta que se repartiera ese proyecto, porque si se hubiera votado en esa oportunidad no estaríamos hablando de nada de esto. Absolutamente de nada de esto si ese proyecto hubiera prosperado de cómo se debería de integrar. Porque ahí no hablaba de una asociación, hablaba de representación de instituciones que eso es lo que le da cristalinidad a todo esto, hablaba de que por ejemplo la Sociedad Agropecuaria presentara una persona, que el PIT-CNT presentara una persona, que las ONG's presentaran una persona y con esa representatividad, de los barrios, del complejo no sé cuánto, la Asociación Civil no sé qué y esas, todas esas

instituciones estaban representadas en la Organización de la Semana de Lavalleja porque eran los directamente involucrados, que en definitiva los directamente involucrados es el pueblo y son sus organizaciones y son sus representaciones. No una asociación que tiene que pasar porque alguien, como dice el Edil Fuentes, alguien lo apruebe dentro de la asociación, eso no es cristalino para nada y no representa nada, absolutamente a nada.

Lo que hay que lograr acá es que la Semana de Lavalleja, en ningún momento estamos diciendo como se ha reiterado acá que estamos en contra para nada, es una fiesta y queremos que mejore. Para que mejore el que se tiene que apoderar es el pueblo y el pueblo poner a sus representantes, la gente, en los clubes deportivos, en los clubes sociales, en cualquier club.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:27'.

La sociedad dice quiénes son los que los representan y quien lleva adelante esta iniciativa de la Semana de Lavalleja. Por eso hago la solicitud de que ese proyecto se reparta a los señores ediles, no sé si tengo la potestad.

Yo lo puedo buscar, pero a mí me gustaría que se buscara en las actas porque eso le daría que yo no invento un proyecto ahora, me gustaría que se refrendara y que en las actas y que en donde fue presentado se diga que ese proyecto fue presentado acá y fue votado en forma negativa y no estaríamos hablando ni desde el 2010, ni del 2011, ni del 2013, ni de cuando vino a la comisión de, no, estaríamos hablando de mucho tiempo atrás.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Debe de ser del 2005 al 2010, me parece.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Posiblemente, quizás le erré en los años. No porque fue anterior al período que yo salí electo. Yo lo voy a buscar.

DIALOGADO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:28'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 23:28'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, recuerdo haber tratado esos temas sí que habla Yocco, también se habló muchas veces previo a la Investigadora. También recuerdo que solicité que hubiera miembros de la Junta Departamental dentro de las Comisiones Organizadoras tanto de Minas y Abril como de la Semana de Lavalleja.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO, PABLO MAZZONI, JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 23:29'.

Fue una propuesta, que se hizo una moción cuando estábamos tratando todo este tipo de problemáticas, polémicas por lo menos y ni que hablar que salió votada negativa, por eso es que hoy no se integra. Pero yo creo con buenos ojos que para brindar transparencia y sobre todo tranquilidad, porque de alguna manera todos podríamos ver qué es lo que en realidad ocurre, la integración de la Junta Departamental con algunos de sus integrantes, con representación dentro de cualquiera de las Comisiones Organizadoras, me parece que hoy en día se hace vital y evidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No tengo más anotados, vamos a ver qué mociones tenemos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 23:30'.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Tenemos una moción del Edil Mauro Álvarez de un llamado a sala a la Sra. Intendente para que informe sobre la participación en la Semana de Lavalleya desde el año 2010 al año 2015, ese necesita 11 votos.

Después tenemos una invitación para que venga a la Comisión de Recepción la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleya con Personería Jurídica N° 68.

Hay otra moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de elevar el pedido al Poder Ejecutivo de que contrate a un Auditor Externo para que audite a la Intendencia Departamental por su participación en la Semana de Lavalleya desde el año 2010 al año 2015.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un llamado a sala a la Sra. Intendente para que informe sobre la participación en la Semana de Lavalleya desde el año 2010 al año 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 15 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de invitar a la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleya con Personería Jurídica del 2013 - N° 68 a reunión con la Comisión de Recepción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 15 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de solicitar al Poder Ejecutivo contrate un Auditor Externo para que audite a la Intendencia Departamental en su participación en la Semana de Lavalleya desde el año 2010 al año 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 13 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SE LEVANTA LA SESION
SIENDO LA HORA 23:34'.

*** ***** ***

***** *****
